

Compromiso

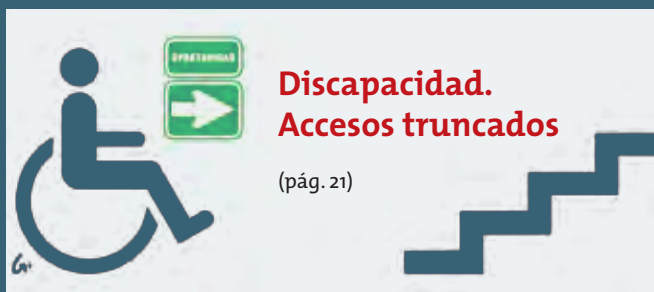
por la Diversidad y la lucha contra el antisemitismo



**10 de diciembre:
Día Internacional
de los
Derechos Humanos**

**Interpelar
el presente,
forjar el
futuro**

(pág. 4)



**Discapacidad.
Accesos truncados**

(pág. 21)



**La AIEA e Irán:
trasfondo de una
relación conflictiva.**

(pág. 44)

DESCUBRA BENEFICIOS HECHOS A SU MEDIDA. **FORME PARTE DEL MUNDO PRIVILÈGE.**

Le brindamos servicio preferencial con Ejecutivos Especializados a su disposición, obtendrá:

- Productos Premium(1) incluyendo Tarjetas de Crédito Platinum y Gold con acuerdo de sobregiro a tasas preferenciales.
- Asesoramiento en inversiones tradicionales y sofisticadas.
- Tasas preferenciales para compra y venta de divisas.

Para obtener más información sobre todos sus beneficios comuníquese con:

LÍNEA EXCLUSIVA PRIVILÈGE

0800-333-2200

www.supervielle.com.ar

UN MUNDO DE BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA DESCUBRIR

(1) CONSULTAR CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES EN EL SITIO WWW.SUPERVIELLE.COM.AR O COMUNÍQUESE AL 0800-333-2200

[PRIVILÈGE]

www.supervielle.com.ar

SUPERVIELLE

BANCO



Año 3 • Número 17
Noviembre 2011
Publicación de la **Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas** (DAIA) de distribución gratuita
Tel.: 4378-3200
daia@daia.org.ar
www.daia.org.ar

Staff

Editor responsable

Aldo Donzis

Director Editorial

Lic. Jorge Elbaum

Director Periodístico

Lic. Víctor Garelik

Secretaria de Redacción

Dra. Marisa Braylan

Mesa Editorial

Lic. Sebastián Halperín, Lic. Damián Szvalb, Lic. Diego Bursztyn, Lic. Víctor Garelik, Dra. Marisa Braylan, Vanesa Rodríguez Bustamante, Laura Pared, Lic. Verónica Constantino, Lic. Darío Brenman, Dra. Débora Kott

Publicidad

Fundación Amigos de DAIA
4378-3200

Fotografía

Leonardo Kremenichuk

Ilustraciones

Adrián Garelik

Integrante del Consejo Directivo

Diana Laufer

Diseño e impresión

«Marcelo Kohan / diseño + broker de impresión»
estudio@marcelokohan.com.ar

Compromiso está inscripta en



Sumario

- 2** Un hito en la historia
Aldo Donzis
- 4** 10 de diciembre: Día Internacional de los Derechos Humanos
“Interpelar el presente”.
Marisa Braylan
- 18** “El judaísmo se da naturalmente”
Entrevista a Ana Stekelman
Verónica Constantino
- 21** *Gestión por la diversidad.*
Discriminación a personas con discapacidad física.
Accesos Truncados
- 31** Accionar de la DAIA
Víctor Garelik
- 34** “Quien salva una vida, salva a la humanidad”
El retorno del soldado Gilad Shalit a Israel
Abraham Duer
- 36** Diversidad: ¿obstáculo u oportunidad para el crecimiento de un país?
Claudia Calciano Ortiz
- 38** Muestra: “La Niñez en la Shoá”
Experiencia de niños en el Holocausto
- 44** La AIEA e Irán: trasfondo de una relación conflictiva
Julián Schvindlerman
- 46** Entrega premios Banco Galicia-DAIA 2011
Vanesa Rodríguez Bustamante
- 48** “Estereotipos en los medios y en la sociedad”
Entrevista a Víctor Winograd
Verónica Constantino
- 50** Foto Compromiso. *Basavilbaso*

Los artículos publicados en la Revista Compromiso corresponden a la opinión de sus autores, siendo de su exclusiva responsabilidad, con la única excepción de la Nota Editorial cuya opinión es responsabilidad del Editor. Se hace constar que los artículos presentados constituyen opiniones meramente sociológicas y han sido sometidos a un proceso de evaluación y selección por parte de los compiladores y editores de la Revista que han establecido la pertinencia de su publicación.



Un hito en la historia

ALDO DONZIS*

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un hito en la historia del Derecho Internacional. Luego de las masacres étnicas y militares realizadas durante la Segunda Guerra Mundial, la flamante Organización de las Naciones Unidas adoptó este documento en el que se sancionó la igualdad entre los seres humanos “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

La sanción de estos derechos individuales, económicos, sociales y culturales, de pensamiento, de conciencia, de religión y la reafirmación de las libertades políticas luego de la experiencia del fascismo en Europa, se convirtió, desde entonces, en el horizonte legal de toda la humanidad. La Declaración Universal otorgó a la comunidad internacional un mapa de cuales eran los derechos básicos de todos los ciudadanos del mundo, y la importancia de velar por su cumplimiento.

Nuestro país vivió en carne propia lo que significa la violación sistemática de estos derechos. Fue durante la última Dictadura Militar, con la persecución, tortura, violación y asesinato masivo de miles de personas. Y hasta el día de hoy, se continúa buscando a los hijos de muchos de esos jóvenes secuestrados, apropiados ilegalmente por sus captores. Y hasta su aparición, nada podrá cerrar esa herida en nuestra historia.

Resulta esperanzador, no obstante, observar el avance de los juicios contra los responsables de ejecutar este plan sistemático, como se pudo observar recientemente en la “Causa ESMA” y en distintos foros penales del país. Se hace en el marco de la ley, con garantías institucionales, en cumplimiento de los derechos: todo lo que la Dictadura negó a sus perseguidos.

Los Derechos Humanos son también una guía para la igualdad, que se va incorporando en los distintos ámbitos de convivencia. Un ejemplo de esto es el programa de Gestión por la Diversidad, impulsado por la DAIA, que incluye positivamente las diferencias en el lugar de trabajo. Pensar en el otro, darle un espacio y hacerlo sentir parte son claves de estas políticas de recursos humanos. De estos temas – Derecho Humanos, juicios contra represores y Gestión por la Diversidad - y mucho más, nos estaremos ocupando en el presente número.

* Presidente de la DAIA

A landmark in history

ALDO DONZIS*

The Universal Declaration of Human Rights is a landmark in the history of international law. After the ethnic and military massacres perpetrated during World War II, the recently-formed United Nations organization adopted this document declaring the equality of all human beings 'without distinction of any kind, such as race, color, sex, language, religion, political or other opinion, national or social origin, property, birth or other status.'

The promulgation of these individual, economic, social and cultural rights, these rights to freedom of thought, conscience and religion, and the reassertion of the political freedoms after the experience of Fascism in Europe became ever since the legal horizon for all humanity. The Universal Declaration of Human Rights provided the international community with a mapping of the basic rights of all the citizens of the world and instructed them on the importance of watching over their enforcement.

Our country suffered first-hand the implications of the systematic violation of these rights. This happened during the last military dictatorship, with the massive persecution, torture, violation and murder of thousands of people. Even today, the children of many of those young women and men, unlawfully usurped by their captors, are still missing. And this wound in our history will not be healed until they are found.

However, it is encouraging to see the progress in the trials against the people responsible for the execution of this systematic plan, as was recently the case in the 'ESMA trial' and in various criminal courts of justice in the country. This is done within the framework of the Law, with institutional guarantees, in compliance with the rights of the defendants; all things the Dictatorship denied the people it persecuted.

Human Rights are also a guideline to equality that is gradually incorporated into different fields of coexistence. One example of this is the Diversity Management Program advanced by the DAIA, which integrates the differences in the workplace in a positive fashion. Being aware of the other, making space for them and making them feel part are key to these Human Resources policies. We will deal with these—Human Rights, the trials against the oppressors, and diversity management—and other matters in this issue.

* President of the DAIA

10 de diciembre
**Día Internacional de
los Derechos Humanos**

“Interpelar el presente”

MARISA BRAYLAN*

Los Derechos Humanos son inherentes a las personas y, por ello, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Poseen alcance universal trascendiendo toda frontera, con el imperativo moral de alcanzar las diversas realidades del planeta. Protegen la integridad de todos los seres humanos, ciudadanos del mundo, frente a las injusticias o peligros, principalmente, que puedan ocasionarles el accionar del poder del monopolio de los Estados, así como otras causas de la vulneración de sus derechos.

Este concepto se ha extendido con el tiempo y como consecuencia de experiencias traumáticas vividas y ocasionadas por la propia humanidad. Así, casi con unanimidad, se erigieron en reguladores geopolíticos del orden contemporáneo.

Desde el punto de vista normativo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sancionada en 1948, es la expresión cabal del acuerdo entre Estados, con el objetivo de clasificar y sistematizar su funcionamiento y legitimidad en el concierto de las naciones. Las sociedades así, van incorporando a sus cosmovisiones esa consciencia colectiva en acciones concretas y en la construcción de políticas propositivas.

La gran conmoción provocada por las atroci-

dades cometidas por el nazismo durante la Shoá, especialmente lo revelado durante los Juicios de Núremberg, estimularon la necesidad de articular un acuerdo internacional sobre la definición en sí de los Derechos Humanos, y las formas de prevención de genocidios y otros programas estatales de exterminio. Por ello, tres años más tarde de la finalización de la Segunda Guerra Mundial (1945), la Declaración antes mencionada vio la luz, en un contexto de fuerte debate político y filosófico acerca de los que los hombres son capaces de hacer contra sus semejantes.

Entre las múltiples clasificaciones que se han creado para su mejor comprensión e implementación, la de dividirlos en tres generaciones, refleja su asociación directa con los principios de la Revolución Francesa: libertad, igualdad y fraternidad. De esta manera, los derechos de primera generación, son los civiles y políticos. Generalmente, se consideran derechos de defensa o negativos, que exigen de los poderes públicos su inhibición y no injerencia en la esfera privada.

Los de segunda generación, son los económicos, sociales y culturales. Exigen para su realización efectiva de la intervención de los poderes públicos, a través de prestaciones y servicios.





Finalmente, los de tercera generación, se vinculan con la solidaridad. Normalmente se incluyen en esta perspectiva, el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la manipulación genética.

En la Argentina, desde la reforma a la Carta Magna del año 1994, adquirieron jerarquía constitucional, formando parte del derecho interno junto a los tratados internacionales de los que nuestro país es miembro.

Tras la violación masiva y sistemática, en manos de la dictadura que gobernó al país en el período 1976-1983, la definición de Derechos Humanos y su alcance en términos jurídicos y políticos, cobró significación de relevancia concretándose, en principio, en el llamado “Juicio a las Juntas” (1984-1985), durante el mandato de Raúl Alfonsín, juzgando a los responsables de los delitos cometidos, constituyéndose también en una usina de información a toda la sociedad con efectos de carácter pedagógicos de consideración.

De ese momento a esta parte, muchos fueron los vaivenes en la implementación de justicia en ese sentido, pasando por leyes y decretos de “impunidad” hasta la reapertura de esos procesos en la actualidad.

Los Derechos Humanos interpelan también nuestro presente y nuestro futuro. Y nos obligan a insistir en los desafíos que aún están pendientes.

A pesar de su universalidad y de su consenso planetario, muchos seres humanos no gozan de la protección real de sus derechos básicos y garantías con pocas posibilidades de ejercerlos plenamente, en una evidente desproporción entre lo violado y reparado efectivamente.

La DAIA, desde su fundación, tiene como eje central de su misión la protección de principios inalienables de convivencia con centro en la igualdad de todos los hombres. La lucha contra el antisemitismo y toda forma de discriminación, la noción de la diversidad como motivador de un entramado social más sólido y democrático, inscribe a la entidad en uno de los motores con los que cuenta no sólo la comunidad judía, para señalar y hacer realidad el cumplimiento del espíritu de la letra de la Declaración de 1948.

De esta forma, se cumple con el ejercicio responsable de una ciudadanía activa y crítica con el fin de corregir las injusticias que todavía recorren nuestra realidad y para educar en la incorporación del otro como medida primaria de desalojo de prejuicios.

*Directora del Centro de Estudios Sociales de la DAIA.



“Hay conexiones muy íntimas entre pobreza y discriminación”

Roberto Gargarella es abogado y sociólogo (UBA), Doctor en Leyes por Chicago University y la UBA, y Master en Ciencia Política (FLACSO). También es profesor titular de Derecho Constitucional en la UBA y en la Universidad Di Tella. Afirmó que en la Argentina posdemocrática hubo “avances importantes en materia de derechos”, a la vez que se refirió al “vínculo muy íntimo entre pobreza y discriminación”.

DARÍO BRENMAN Y DAMIÁN SZVALB*

Compromiso: ¿Se puede decir que una de las virtudes de la democracia argentina desde 1983 fue el de haber avanzado en la ampliación de derechos civiles y libertades individuales?

Roberto Gargarella: Hubo avances en lo que fue por ejemplo la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario, que sin lugar a dudas fue un hecho de los más notables y explícitos.

También hubo un movimiento a nivel internacional que comenzó a reconsiderar los denominados derechos sociales, que tiempo atrás se los tomaba como normativas de segunda categoría, y por ese cambio en el pensamiento y la doctrina internacional la situación fue mejorando también en la Argentina. Si bien, uno no puede decir que estamos en la etapa de los derechos sociales, existe más apertura y reconocimiento del lugar constitucional que deberían tener esos derechos.

Con relación a los derechos civiles, también se ha mejorado mucho. Eso no quita que uno deba se-

guir hablando de límites muy fuertes en muchas áreas, por ejemplo en lo que respecta a la libertad de expresión.

C: Con relación a las políticas antidiscriminatorias, ¿considera que en los últimos años han habido avances con respecto a este tema? ¿Cómo evalúa el comportamiento de la sociedad?

R.G.: En la sociedad conviven tendencias contradictorias. Por un lado, porque hay niveles de tolerancia y apertura hacia temas que desde la esfera pública se conciben como espinosos: desde el matrimonio igualitario, el tema del divorcio o el aborto, hasta temas específicos de discriminación. Por otro lado, en la misma gente que muestra esos grados de tolerancia se registran prejuicios.

Las políticas públicas, en este sentido, tienen que llevarse adelante siendo conscientes de ambos hechos. No para someterse a ellos, sino siendo conscientes de que existen esas dos tendencias.

C: ¿Podría afirmarse que en la Argentina hay un éxito en cuanto a las libertades y a los derechos civiles conseguidos?

R.G.: Creo que hay avances importantes en materia de derechos, pero también muchos límites que tienen que ver, por ejemplo, con las desigualdades económicas, que también afectan otros derechos. Por eso entiendo que hay avances y retrocesos en materia de normativas con temas que no se han resuelto y que tienen que ver muy centralmente con la desigualdad política y económica que existe.

C: ¿Por qué piensa que el Derecho Constitucional tiene una responsabilidad mayor que otras disciplinas con relación al tema de los excluidos y la discriminación?

-R.G.: Porque la rama constitucional es la que define las reglas más básicas en un país. Uno puede citar al derecho civil respecto a la propiedad o al derecho penal con relación a la cantidad de conductas que tenemos criminalizadas. Pero todo eso debe mirarse bajo la luz de la Constitución, que es el pacto básico entre iguales y que tiene la capacidad de fulminar cualquier creación del Código Civil, Penal o normativa que se dicte en cualquier momento y que esté en contra de ese pacto básico.

C: ¿Por qué piensa que el tema de la pobreza no está enfocado como una cuestión de discriminación?

Uno puede analizarlo por separado, pero al mismo tiempo hay conexiones muy íntimas entre pobreza y discriminación y eso ha sido siempre así. En este último tiempo, indagué mucho sobre la historia constitucional del Siglo XVIII y XIX en América y uno ve estos temas muy presentes. La asociación entre riqueza y conocimiento, entre pobreza e incapacidad para participar en política, es un dato fundacional de nuestros países. Uno debería pensar entonces cual es la mejor manera para que estos aspectos de exclusión económica y discriminación aparezcan más visibilizados.

C: ¿Cuáles son los desafíos que enfrenta la Argentina respecto a la Constitución como límite positivo y negativo?

Hay dos ideales fundamentales que están en el corazón del constitucionalismo. El primero es el de

la autonomía individual, y el otro tiene que ver con el autogobierno colectivo. Creo que son los dos grandes ideales igualitarios que se proclaman para justificar a todo el derecho y, sin embargo, creo que todo lo que ha ocurrido desde la proclamación de esos importantísimos ideales ha sido una pelea contra ellos, porque en términos de autogobierno colectivo, creo que nuestras sociedades siguen teniendo enormes dificultades para intervenir e influir en política. Y en términos de autonomía individual, considero que también estamos lejos de ser plenamente dueños de nuestra propia vida.

C: ¿Qué condiciones se deberían dar para que nuestro país llegue a un constitucionalismo igualitario?

R.G.: No defendería la idea de que haciendo un cambio en una ley se consigue la igualdad. Por el contrario, creo que algo más modesto, pero relevante, es que si el derecho no hace su aporte, está contribuyendo de un modo significativo a impedir cambios necesarios. Y si lo hace, los puede facilitar. Yo creo que el reclamo al derecho es que haga cosas para acompañar esas reformas, pero que lo trascienda largamente. Obviamente, si no hay determinados cambios económicos y un compromiso cívico determinado, todo lo que uno pueda reformar quedará en letra muerta. Del mismo modo, si hay una cultura cívica de avanzada pero la ley es muy limitativa se convierte en un corsé que hace difícil los cambios.

C: Con relación al tema de la pobreza extrema ¿Por qué piensa que la Magistratura es renuente a aplicar estándares constitucionales frente al conflicto de la tierra y la vivienda?

R.G.: Por la propia conformación del poder judicial, que hace que haya barreras cognitivas para entender la magnitud de ciertos problemas y lo que se está poniendo en juego. El Poder Judicial suele actuar en conciencia de que no tiene nada que ver con la gente que cotidianamente envía a prisión o que asiduamente no se le reconoce derechos. No es consciente de lo que significa mandar a una persona a prisión y lo que eso representa en décadas para ella y su familia.

*Integrantes del Departamento Político de la DAIA.

Analizando diferentes artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos

LIBERTAD E IGUALDAD



Conciliar principios

ROBERTO SABA*

Los argentinos asumimos en nuestra Constitución un compromiso histórico con la libertad y con la igualdad. Algunos creen que no es posible honrar ambos principios al mismo tiempo, pues suponen que la libertad sólo se logra a costa de la igualdad, o que ésta última sólo se alcanza limitando la libertad, pero esas personas están equivocadas. Su confusión se desprende de los conceptos de libertad e igualdad que suponen. Es posible conciliar ambos principios si entendemos que todos tenemos igual derecho a ser libres y autónomos y si, a su vez, concebimos a la igualdad como el derecho de toda persona a no ser sojuzgada por nadie.

Ningún ser humano debe verse privado de la libertad que implica diseñar su plan de vida de acuerdo con sus propias decisiones y creencias por el hecho de pertenecer a un grupo sometido por aquellos que tienen el poder de hacerlo. Todos tenemos igual derecho a ser libres y nadie puede ser usado como un medio para que otros logren su libertad. La esclavitud, por ejemplo, es una de las máximas violaciones de la libertad y la igualdad.

* Profesor de Derecho Constitucional de las Universidades de Buenos Aires y de la Universidad de Palermo. Decano de la U.P.

EDUCACIÓN



Construcción de consensos

GUSTAVO EFRON*

El Derecho a la educación, para dejar de tener un sustrato meramente declamatorio, debe garantizar que todos/as los/las ciudadanos/as puedan ejercerlo efectivamente. Para ello, no alcanza con exigir que el Estado asegure todas las condiciones necesarias, sino que hace falta que los distintos actores del sistema educativo asumamos irrestrictamente el compromiso en cada espacio, en cada institución, desde distintos grados de responsabilidad.

Ello requiere una discusión colectiva en torno a la convicción de que la educación debe ser realmente para todos. El problema es que aún no existe un total y absoluto convencimiento en toda la comunidad educativa, algo que se percibe en cierta nostalgia respecto de la escuela “de antes”, supuestamente de mayor calidad (algo a discutir), pero fuertemente excluyente. Es necesario un trabajo sostenido de construcción de consensos, no sólo desde la política pública sino desde las distintas instancias y posiciones que componen las prácticas educativas cotidianas.

*Magister en Ciencias Sociales con orientación en Educación- Ministerio de Educación.

PRINCIPIO DE INOCENCIA



Un límite al Estado

ALBERTO BOVINO*

Este principio es estructural del procedimiento penal: es un estado jurídico que protege a la persona y a sus derechos contra el poder del Estado. Todos somos inocentes hasta que los órganos del Estado no obtengan una sentencia condenatoria firme y válida, en un juicio en el cual se respetan todos los derechos y garantías propias del ser humano.

Éste deposita la carga de la prueba en el acusador;

establece que la duda beneficia al imputado; y exige que se le dé trato de inocente, aun cuando se sospeche que es culpable. Por ello, es que debe regir el derecho a la libertad durante el proceso como regla. Si bien se permiten medidas de coerción contra quien es perseguido penalmente, éstas deben ser excepcionales, limitadas temporalmente, y lo menos lesivas posibles.

El estado de inocencia rige en igual medida desde que se inicia la persecución penal hasta el día en que la condena queda firme. No se es menos inocente por el hecho de que exista más o menos prueba en contra del imputado. Y rige de ese modo porque, si no fuera así, todos seríamos culpables.

*Profesor de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal en la Universidad de Buenos Aires.

TRABAJO



Una sociedad más justa

DR. DANIEL NASROULAH*

El artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos indica en su primera parte que *“Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”*.

Desde esta perspectiva, cabe resaltar que el trabajo humano no es un mero instrumento al servicio del interés particular de otro, ni una mercancía. Se trata de una actividad creadora que tiene valor social y constituye el lazo de unión entre el hombre y la sociedad: el trabajo no sólo es crear utilidad, también es un servicio social, un acto de solidaridad humana. Así, la dignidad del trabajador merece una valoración legal preferente, que queda evidenciada, no sólo en la legislación argentina a partir de lo expresado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, sino también en el derecho comparado, en los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y en distintas convenciones internacionales. Esencialmente resulta importante destacar que las normas sobre Derechos Humanos que tutelan específicamente al trabajo y al trabajador – como la Declaración Universal de los Derechos Humanos – tienen carácter operativo y forman parte de nuestro plexo normativo laboral.

Incluir al trabajo como un derecho humano fundamental implica, asimismo, que está diseñado para el hombre, pero éste no ha sido creado exclusivamente para el trabajo. La dignidad humana se respeta al entender que el trabajador no es una máquina, ni una computadora, ni un robot: es un hombre. Y ese hombre es digno, no porque trabaje, sino porque es un ser humano.

En un nuevo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el trabajo aparece como el eje central para alcanzar una sociedad más justa, libre y solidaria.

*Abogado.

INFANCIA



Rostros con Nombre

MONICA FERRARI*

Cuando un chico está perdido no usamos la palabra “desaparecido”, dada la connotación política de una parte de nuestro injusto pasado, se vuelve crucial ponerle voz a esa carita que mostramos, y de la necesidad de que la sociedad entera ponga sus ojos allí donde falta la mirada.

Como dice el Talmud, al recuperar la vida de un chico, es como haber salvado al mundo.

Las estadísticas nos indican que, de cada diez chicos buscados por sus papás, nueve son recuperados. El porcentaje mayor de menores perdidos se debe a conflictos o crisis de identidad propias de la adolescencia, o por sustracciones parentales, es decir, casos en los que los progenitores utilizan a sus hijos como “moneda de intercambio”.

No vamos a claudicar en el cumplimiento de nuestra misión: acompañar a los padres en la búsqueda de sus hijos. Es darle cara al horror de ver juguetes que no están siendo usados por sus dueños, ni una cama que los abrigue, al menos hasta que logremos encontrarlos.

Es necesario crear una sociedad consciente en la que se comprenda que esas caras que publicamos masivamente pueden estar a la vuelta de la esquina, comprando un chocolate, desorientados por la vida, o haciendo una travesura propia de la rebeldía adolescente.

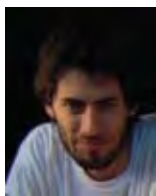
Es la misma sociedad que gentilmente, nos abre sus puertas, dando espacio para mostrar la foto en una factura de algún servicio público, para hacer un spot que sensibilice, y para sentarnos a discutir sobre la existencia de este flagelo.

Como una enfermedad, podemos prevenirla. Con controles previos como charlas entre padres e hijos, blanqueando situaciones, o hablando de la fuerza de las nuevas tecnologías, que como todo, son valiosas usadas para el fin común, y no en manos de algún desquiciado que termina ocupando la primer plana de los diarios.

Nuestros chicos, tienen rostro, nombre y apellido. Tienen toda nuestra convicción de que hacer valer sus derechos es mostrar el problema. Es importante que recuperen el vínculo que creen haber perdido, dándole entidad a ese dolor.

*Voluntaria de Missing Children.

VIVIENDA



Acceso a la tierra

DR. AGUSTÍN ALGORTA*

Entender el derecho a la vivienda digna debe hacerse en sentido amplio: La ONU lo define como la posibilidad de “disponer de un lugar donde poder abrigarse si se desea, espacio, seguridad, iluminación y ventilación adecuadas, infraestructura básica y una situación acorde con el trabajo y los servicios básicos”.

En ese sentido, y gracias al Relevamiento de Villas y Asentamientos que este año realizamos en Un Techo para mi País, hoy sabemos que por lo menos 2.500.000 de personas de Córdoba y Buenos Aires no tienen garantizado un lugar seguro donde vivir por no tener la tenencia regular del sitio en el que residen.

El malogrado acceso a la tierra hace que muchos otros derechos no se puedan cumplir. Es el principal impedimento para que organizaciones sociales, empresas y gobiernos no se involucren a fondo en los barrios informales.

Es imprescindible en estos próximos cuatro años de gobierno, tomar como prioridad el derecho a la vivienda, con el acceso a la tierra como foco de esta problemática.

*Director social de Un techo para mi país.

FAMILIA



La ley de acompañar

FERNANDO MALIMOVCA*

He visto a lo largo del tiempo como, cuando algún abogado toma a su cargo la confección de un artículo temático, lo comienza con alguna definición de la Real Academia Española. En este caso no lo haré, no solo porque no me resulta un buen método, sino porque el término “familia” posee tantas acepciones que llevaría a este escritor toda la nota su transcripción.

El derecho a formar familia como facultad en sí está protegido constitucionalmente y no existe sobre el mismo una significación objetiva. Lo que quiero decir es que “familia” es lo que uno desea llamarlo así y éso es altamente positivo.

IDENTIDAD



El derecho a un nombre

LIC. DANIEL A. KRIPPER*

Según la Declaración de los Niños y Adolescentes de la Organización de las Naciones Unidas, en su artículo tercero, el derecho a un nombre y a una nacionalidad es uno de los fundamentales para el hombre desde su nacimiento.

Es a través del nombre que la persona es identificada como un ser particular a lo largo de su vida.

Para quienes vivimos en países civilizados, este reconocimiento jurídico nos parece redundante, obvio, casi natural. Sin embargo, sabemos de lugares en el mundo en los cuales este derecho elemental le es negado a miles de niños, que no son inscriptos al nacer, que viven como parias en sus propios países, y que carecen de cualquier tipo de amparo o protección legal.

Es de lamentar que ya comenzado el siglo XXI esta Convención, que consagra el derecho de cada niño en el planeta a una existencia digna, aun sea letra muerta en donde prevalece la ignorancia, la barbarie y el subdesarrollo.

En la tradición judía el nombre es más que un medio práctico de identificación. Desde la Biblia en adelante se concibe el nombre como sinónimo de la persona misma, reflejo de su esencia y carácter. Así, Dios le dice al patriarca Abraham, que Él “engrandecerá su nombre”, o sea que será estimado y reconocido como alguien muy especial, cuyo nombre será una inspiración moral para los pueblos y naciones del mundo.

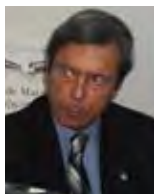
* Rabino de la Congregación Israelita de la República Argentina.

Cuando se debatía el “matrimonio igualitario” acá y en Estados Unidos, una justificación para su rechazo era que “luego se pedirá casarse con un animal o grupos de más de dos personas”. Estos opinadores lo que olvidan es que pocas cosas cambian tanto gracias a los usos y costumbres como las relaciones personales, y que la Ley debe acompañar a las necesidades actuales de la sociedad y no cercenarlas. No debemos centrarnos en la frustración de intereses personales que en nada inciden en los terceros con el costo que -en la convivencia diaria- traen.

*Abogado.



SALUD



Generar condiciones

MARIO COMISARENCO*

El derecho a la salud obliga a los Estados a generar condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludablemente posible. Ellas comprenden la disponibilidad garantizada de servicios de salud, de condiciones de trabajo saludables y seguras, de vivienda adecuada y alimentos nutritivos. No se limita al derecho a estar sano. Se relaciona con el goce del grado máximo de salud que pueda lograr toda persona sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

En esa línea, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, afirmó que dicho derecho no sólo abarca la atención de salud oportuna y apropiada, sino también a los principales factores determinantes de la salud, como el acceso al agua

limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro de alimentos sanos, una nutrición acorde, una vivienda digna, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la sexual y reproductiva.

En definitiva, el rol del Estado es fundamental. Debe asumir la obligación, lo más expeditiva y eficazmente posible, de forjar un contexto de posibilidad para que este derecho quede garantizado para todos los seres humanos.

*Odontólogo y Tesorero de la DAIA.



El Club Náutico Hacoaj junto a la DAIA en su permanente y profunda acción en defensa de los valores de la Comunidad Judía Argentina.

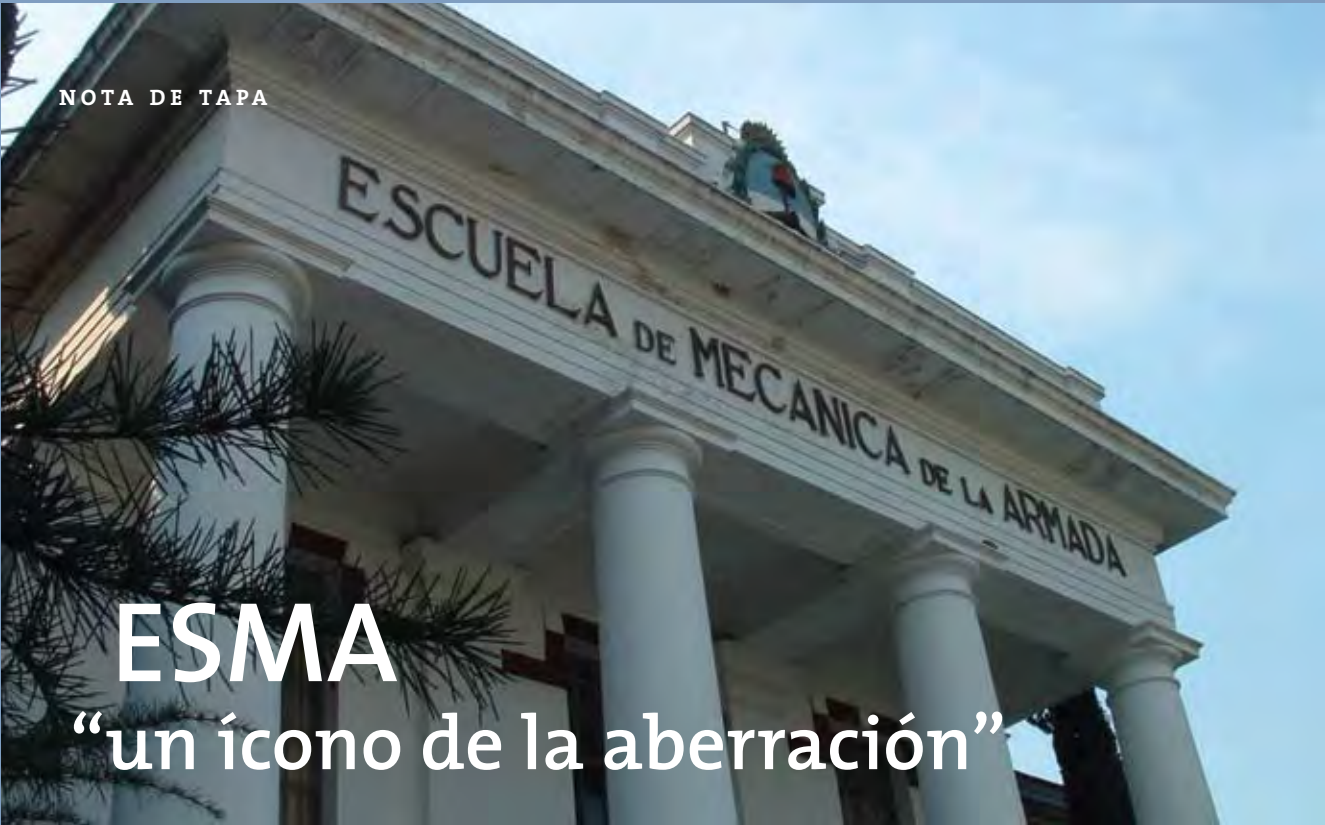
SUMÁ FAMILIAS A MACABI...

Porque MACABI es una gran familia y queremos que lo sientas como en casa, brindamos la posibilidad a los socios de que inviten a sus amigos a compartir y vivir Macabi.

Habilitá para tus Familias Amigas el pago totalmente gratuito, tanto para la Sede Central como para el Campo de Deportes hasta el 31/08/11. Y obtendrás además un 20% de descuento sobre el valor de la cuota para por el término de 1 año.

Comunicate al Tel.: 4963-9783 int. 26/ 08 o al email: socios@vehamacabi.org.ar

MACABI



ESMA

“un ícono de la aberración”

DIEGO BURSZTYN*

La Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), se ha convertido sin duda en un ícono de las aberraciones cometidas por los represores durante la última dictadura militar en la Argentina. Hoy, devenida en un Museo de la Memoria, en el que se rememora los tiempos del horror, la ESMA ha vuelto a ser noticia. Es que lamentablemente aún quedan heridas abiertas por la violación sistemática de los Derechos Humanos, durante los convulsionados años '70.

El pasado 25 de octubre ante una masiva concurrencia de militantes políticos y organizaciones de Derechos Humanos, el Tribunal Oral Federal N° 5 dio a conocer la sentencia en el juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en la ESMA por los represores Alfredo Astiz y Jorge “Tigre” Acosta, quienes fueron condenados a prisión perpetua, al igual que otros nueve imputados. Todos ellos fueron considerados responsables por delitos de lesa humanidad, incluidos los secuestros y las desapariciones de la fundadora de Madres de Plaza de Mayo, Azucena Villaflor, y sus compañeras María Bianco y Esther de Careaga; del periodista y escritor Rodolfo Walsh, y de las monjas francesas Léonie Duquet y Alice Domon.

Los jueces Ricardo Farías, Daniel Obligado y Ger-

mán Castelli dictaron la sentencia luego de casi dos años de audiencias por los que desfilaron 160 testigos, 79 de los cuales eran sobrevivientes del centro clandestino. En su fallo, y a diferencia de otros juicios por los crímenes de la dictadura, el tribunal no dispuso la prisión en cárcel común, por lo que muchos de ellos cumplirán sus penas en sus domicilios. Tampoco enmarcó los delitos en la figura de “genocidio”.

Si bien es cierto que se trata de un avance para los cerca de cinco mil detenidos que pasaron por la ESMA, la mayoría de los cuales permanecen desaparecidos, no es menos cierto que aún queda el sabor amargo de una justicia que se sabe es lenta, quizás demasiado lenta. Máxime si se toma en cuenta que esos crímenes fueron cometidos hace más de tres décadas, entre 1975 y 1983, y ya fueron denunciados en el histórico Juicio a los Comandantes de 1985. Aunque luego se declararon no punibles por las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, anuladas en 2005, lo que permitió la reanudación de los procesos.

Es un comienzo, unos 70 procesados por casi 800 desapariciones forzadas y otros delitos de lesa humanidad cometidos en la ESMA, seguirán esperando aún un juicio oral. Se trata de acusados en ocho causas por

hechos igualmente graves, como el despojo sistemático de bienes a los prisioneros, los “vuelos de la muerte”, el asesinato de la joven sueca Dagmar Hagelin y la “maternidad” de la ESMA, como se dio en llamar al famoso caso del médico militar Jorge Luis Magnacco que atendía partos de mujeres cautivas y fraguaba las actas de nacimiento para cambiar la identidad de los recién nacidos y entregarlos a represores. Esto forma parte del juicio en curso por el plan sistemático de robo de bebés.

La justicia argentina se encuentra actualmente bajo la mirada atenta de las organizaciones de Derechos Humanos y de los familiares de las víctimas. Se estima que si se respeta el tiempo de cada uno de los juicios pendientes, le tomaría al Tribunal una década completar su trabajo. Por eso existe la presión y la expectativa para que se unifiquen por cuestión de economía procesal – así lo pidió la Unidad Fiscal de Seguimiento que depende de la Procuración General de la Nación- en un solo juicio que empezaría el año próximo.

El dolor producido por la pérdida resulta difícil de apaciguar. Pero la historia de los pueblos, que han perdido generaciones enteras diezmadas por la incompreensión, la intolerancia y el exterminio sistemático, dice que la justicia es lo único esperable. Que así sea.

*Integrante del Departamento Político de la DAIA



Todos los datos

- 17 fueron los militares juzgados.
- 86 fueron los casos de las víctimas tratados en la resolución.
- El debate oral duró 22 meses.
- Brindaron su testimonio más de 250 personas.
- Los casos más resonantes fueron los de la fundadora de Madres de Plaza de Mayo, Azucena Villaflor, y sus compañeras María Bianco y Esther de Careaga; el del periodista y escritor Rodolfo Walsh, y los de las monjas francesas Léonie Duquet y Alice Domon.
- Fueron condenados a prisión perpetua Oscar Antonio Montes, Jorge Eduardo Acosta, Antonio Pernias, Alfredo Ignacio Astiz, Raúl Enrique Scheller, Jorge Carlos Radice, Alberto Eduardo González, Néstor Omar Savio, Ricardo Miguel Cavallo, Adolfo Miguel Donda, Julio César Coronel y Ernesto Frimón Weber
- Recibieron penas de entre 18 a 25 años Manuel Jacinto García Tallada, Juan Carlos Fotea, Carlos Octavio Capdevilla y Juan Antonio Azic.
- El 28 de diciembre se dio lectura a los fundamentos de la sentencia.

“El tribunal adhirió a las penas que nosotros propusimos”

DARÍO BRENNMAN*

Luz Palmas Zaldúa representa a la organización Kaos, la cual vincula desde el 2003 a abogados con instituciones dedicadas a los Derechos Humanos. Afirmó, que junto a la fiscalía están trabajando en la búsqueda de “una alternativa para un juicio más ágil”.



Compromiso: ¿Están conformes con la sentencia judicial en la causa?

Luz Palmas Zaldua: Estamos conformes porque se probaron todas las acusaciones de la querella. El fallo no dijo en ningún momento “esta persona no estuvo secuestrada en la ESMA” o “no fue torturada”. Por otro lado, el Tribunal adhirió a las penas que nosotros propusimos que en su gran mayoría fueron prisión perpetua. Los que tuvieron condenas altas (entre 18 y 25 años) fue porque no se los acusó por los delitos de homicidio agravados que es aquello que permite pedir la prisión perpetua.

Otro tema importante es que se pidió que se investigue a Aroza que fue un marino que formó parte de la estructura jerárquica de la Armada en ese momento, y que en el juicio declaró como testigo, aunque nosotros pensamos que debería haber estado como imputado. Consideramos que tuvo algún grado de responsabilidad en la cadena de mandos con relación a los hechos que se produjeron en la ESMA. Por eso pedimos que se investigue más en profundidad su responsabilidad en la causa.

C: ¿Qué sucedió con Juan Carlos Rolón y Pablo García Velazco quienes fueron absueltos a pesar de haberse comprobado en acusaciones anteriores que estuvieron implicados en otras causas?

L.P.Z.: En los casos de Rolón y García Velazco entendemos que hubo pruebas suficientes para haberlos condenado pero el Tribunal entendió que no existían evidencias para hacerlo en esta primera parte del juicio. Si bien no quedaron en libertad, ellos tienen prisión preventiva por otros hechos y por otras causas también vinculadas con sucesos de la ESMA, pero que en esta primera parte del juicio no se discutieron. No hay que olvidar que falta el segundo juicio que comenzará en marzo o abril del año que viene. Todavía hay que evaluar 800 casos con 70 imputados.

C: ¿Qué expectativa tienen para la segunda parte del juicio por la causa ESMA?

L.P.Z.: Es un juicio muy grande porque, como mencionaba antes, tiene 800 hechos y 70 imputados y si se calcula la cantidad de audiencias que se necesitarían para todos los testigos que tienen que pasar por este juicio, y la cantidad de imputados, todo el proceso puede durar cuatro años y ocho meses.

La idea es que el Tribunal no esté integrado de la misma manera que en la primera parte del juicio que fue absolutamente desprolijo: ha estirado y suspendido las audiencias y propició cuartos intermedios absolutamente largos. Un juicio que podría haber durado un año se extendió casi a dos. Por eso tenemos expectativas de que el nuevo juicio se maneje y se ordene de otra forma, que las audiencias se hagan en día y horario, que el presidente del Tribunal resuelva cosas y no traslade tanto a las partes para que opinemos acerca de algo que podrían resolverlo ellos mismos.

C: ¿Qué estrategia se está planificando desde la querella para salvaguardar la integridad de los sobrevivientes de la ESMA en su calidad de testigos?

L.P.Z.: Hay gente que declaró en reiteradas ocasiones sobre sus propios hechos y hay que evitar que vuelvan a contar lo mismo en otros tribunales. Además, la particularidad que tienen las víctimas de la ESMA es que estuvieron secuestrados mucho tiempo por lo tanto cuentan con una amplia información, lo que a la vez implica audiencias eternas que son agotadoras. Por eso estamos trabajando con la fiscalía en buscar una alternativa de cómo hacer un juicio más ágil y que la sentencia llegue rápido. Para que beneficie a las víctimas y a los sobrevivientes que quieren una pronta condena de los hechos que sufrieron, pero también al propio imputado para garantizar así sus derechos.

*Integrante del Departamento Político de la DAIA.

La verdad tarde o temprano llega

MARTIN ADOLFO MARQUEZ*

En octubre el Tribunal Oral Federal N° 5 puso fin a un largo anhelo de justicia principalmente por la emblemática lista de imputados y la nómina de damnificados por delitos de lesa humanidad. La ESMA fue uno de los centros clandestinos más importantes que tuvo la represión militar. En breve, tendremos los fundamentos finales de la sentencia, pero más allá de ello, este proceso merece una reflexión: ¿existe un real conflicto entre el debido proceso y la justicia plena? ¿Cuáles de estos debe ceder? Desde un punto de vista técnico procesal parecería imposible toda reapertura de causas. Estos represores fueron amparados por las leyes de Obediencia Debida y Punto Final dictadas durante gobiernos constitucionales por autoridades libremente elegidas.

Cualquier criterio divergente parecería una violación de la cosa juzgada. Incluso, teniendo en cuenta las nulidades de dichas normas dictadas por el propio Congreso Nacional por ley posterior, toda vez que, aún en este supuesto regiría el principio procesal constitucional de la ley penal más benigna. Con ello, recalificaríamos nuevamente en conceptos que beneficiarían a los delincuentes de Estado.

Creo que, precisamente en éste último concepto está el fundamento que hace caer toda garantía procesal: la utilización del Estado para perpetrar delitos contra la vida. Es tanto el poder que ostenta quien ejerce una función pública sin controles, que tal circunstancia determina, necesariamente, la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad cometidos durante su ejercicio.

En la Roma republicana existía la figura del “dictador”. En caso de conmoción o caos institucional, el Senado delegaba en una sola persona y por el lapso de un año poderes omnímodos y cuando terminaba su mandato debía rendir cuenta de todos sus actos. Cualquier exceso no justificado terminaba con la ejecución del dictador, el cual cargaba por tiempo indeterminado las consecuencias de sus decisiones. Es precisamente ese poder que da el Estado el que hace caer la “teoría de los dos demonios”. No puede equipararse a quién comete delitos desde el llano, con quienes lo hacen amparados por el paraguas estatal. Si hubo dos demonios es evidente que uno de ellos fue infinitamente más monstruoso que el otro, pues trabajaba con el respaldo del poder estatal.

Pero es de preguntarse, más allá de procesos y garantías, ¿no estamos cumpliendo con la máxima aristotélica de

“... dar a cada uno lo suyo...”? apunta al concepto de justicia plena y en tal sentido considero que, frente a este ideal, las formas, por importantes que sean, caen en un segundo plano. Además el concepto deja una enseñanza para la sociedad, a veces escéptica de principios e ideales. Que cada cual se haga cargo de sus actos y conductas. Que nadie pretenda ampararse en los vericuetos de la ley para eludirlas“.

“...Es necesario que todo el lodo que se encuentra oculto salga a la luz...”, decía el emperador Claudio frente a los excesos de su antecesor Cayo Calígula. Sólo sabiendo que la verdad, tarde o temprano llega, podremos cumplir con el consabido cierre de aquella famosa comisión investigadora: “Nunca más...”.

*Abogado penalista- profesor de la UBA en Derecho Penal.



Derechos irreversibles

JUAN CABANDIÉ*

Frente al Día Internacional de los Derechos Humanos, es interesante hacer un recorrido de lo que ha pasado en nuestro país. Durante años se ha avanzado muy poco, salvo por el trabajo de las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo, que nunca cejaron en su esfuerzo y su lucha, era necesario esperar otros tiempos. Finalmente en los últimos ocho años en los que nuestro país fue gobernado primero por Néstor Kirchner y luego por Cristina Fernández, numerosos son los logros en este terreno. Por caso sólo cabe mencionar, la derogación de las Leyes de Obediencia de Vida o Punto Final, que habían permitido a los represores escapar durante tanto tiempo por las hendijas de la justicia sin asumir su responsabilidad por la barbarie cometida. Las modificaciones a la Ley que permitieron el surgimiento del Matrimonio Igualitario, es quizá una de las metas alcanzadas más significativas. Seguramente por tratarse de una deuda que nuestra sociedad tenía con uno de los colectivos más castigados, olvidados y discriminados históricamente. El camino sigue, y es largo. La Ley de Identidad de Género que ya tiene media sanción en la Cámara Baja, es una prueba fehaciente de cuál es el rumbo de esta conducción. La toma de conciencia del conjunto de la población, sobre el respeto a los Derechos Humanos, ha sido notable, y sin duda eso contribuye a que la conquista de nuevos derechos sea irreversible y goce de amplio sustento y legitimación social. El desafío por delante es seguir en esta línea y cumplir con el justo reconocimiento a los derechos de aquellos colectivos que han sido postergados durante más de 200 años de la historia de nuestro país.

*Presidente del Frente para la Victoria porteño y Legislador por la Ciudad de Buenos Aires.



La calidad de los jueces

VÍCTOR BASTERA*

En general, yo estoy conforme con el tratamiento que se le dio a los acusados. Fue algo largamente esperado luego del Juicio a las Juntas Militares, las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y el Indulto. A esto hay que sumarle que hubo una cantidad de elementos adversos a los pedidos de verdad y justicia.

El punto de inflexión en todo esto fue, primero, la revocatoria y luego la anulación de las leyes del perdón. Esto allanó el camino para juzgar a estos represores en un juicio que duró dos años, con una condena a 18 represores donde 15 tuvieron cadena perpetua.

En marzo o abril comenzará la segunda parte del juicio a los grupos de tarea de la ESMA, y ahí veremos que sucede porque son 800 casos y alrededor de 70 represores en el banquillo de los acusados. Conoceremos la calidad de los jueces que en algunos momentos dejaron mucho que desear, como por ejemplo en el juicio al genocida Héctor Febres, donde permitieron muchas irregularidades a tal punto que al acusado principal "lo suicidaron" o se suicidó en el penal militar en donde estaba recluso.

*Sobreviviente de la ESMA



Un fallo favorable

ROSA ROISINBLIT*

El fallo es muy favorable y demuestra que la justicia, aunque es muy lenta, siempre llega. Sobre todo en este caso en que están juzgando a los más grandes ladrones, violadores, represores, torturadores y asesinos que estaban amparados por las leyes de Obediencia Debida y que, con eso, quedaban en libertad. Cuando la Corte Suprema de Justicia sostuvo que esas leyes eran inconstitucionales pudieron ser juzgados no solamente en la Ciudad de Buenos Aires sino también en distintas ciudades del interior del país donde los están condenando por todos los delitos que cometieron.

Yo nunca dí por sentado que no iba a tener una respuesta de la justicia. Siempre en la institución y en todos los organismos de Derechos Humanos hemos luchado con la esperanza de obtenerla. Es cierto que los diferentes gobiernos constitucionales, desde que cayó la dictadura, han favorecido la cuestión de los Derechos Humanos pero nunca como ahora. Esto es mucho y es importante, pero quiero decir que no es ningún favor que se le hace a nadie sino que es la ley y así debe ser.

*Vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo



No hay paso atrás

VICTORIA DONDA

Hablar de Derechos Humanos en la Argentina es todo un reto por la amplitud que esta materia abarca. Es muy fácil caer en reduccionismos que dejan afuera problemáticas esenciales que no pueden, ni deben estar ausentes en un debate serio al respecto.

Desde que asumí la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, el 23 de febrero de 2010, tuve la plena convicción de que este espacio debía ser un articulador de actores sociales, políticos, culturales y, fundamentalmente, de todos aquellos que están comprometidos con los Derechos Humanos. Por eso, contemplamos la plu-

ralidad de voces, tanto como la profundización y acompañamiento de los juicios de verdad y justicia. También difundimos las tareas desarrolladas por las diferentes organizaciones de defensa y promoción de derechos sociales y demás.

Acompañamos los casos sensibles que conmovieron a nuestro pueblo, como el asesinato de Mariano Ferreyra, la criminalización de la protesta, la persecución política a opositores en el conurbano - como sucede en Merlo - y elaboramos leyes sobre los temas que preocupan a miles de argentinos, como la seguridad, la violencia policial, la situación en las cárceles y los derechos de las mujeres.

Hemos dado grandes pasos en este sentido, faltan muchísimos más, pero lo hicimos a consciencia, sembrando un camino para ganar derechos sobre los cuales no hay pasos atrás.

*Diputada Nacional Frente Amplio Progresista.



Entrevista a la bailarina y coreógrafa Ana María Stekelman

“El judaísmo se da naturalmente”

VERÓNICA CONSTANTINO*

Bailarina, maestra y coreógrafa a fuerza de talento, logró constituirse en un referente de la danza en la Argentina, luego de dirigir el ballet Contemporáneo del Teatro San Martín. Ana María Stekelman conformó, en 1992, su propia compañía, Tangokinesis, una de las más prestigiosas del país. Con ella trascendió fronteras y llegó a los escenarios más destacados del mundo. Allí, pudo fusionar en una misma expresión, sus dos pasiones, el tango y la danza contemporánea.

Stekelman confiesa que ciertos estereotipos en el ámbito del ballet ya se han perdido y concluye que “si el bailarín no es observado, la danza no existe”.

-Compromiso: ¿Cómo fueron sus inicios?

Ana María Stekelman: Hay dos cosas que influyeron en mi acercamiento a la danza. Por un lado, la cantidad de películas con ballet que se veían cuando yo era chica, como las de Fred Astaire y Gene Kelly. Pero definitivamente, fue cuando vino al cine Lumiere, que estaba a la vuelta de mi casa, el Ballet infantil de Beatriz Ferrari que me generó el deseo de estar ahí. Era mucho más real que el cine, allí pude ver, por primera vez, a chicos de mi edad bailar el Lago de los Cisnes.

Fue en ese momento que le pedí a mi mamá que me llevara a aprender ballet. Me anotó en la Escuela Nacional de Danzas. Mi papá no quería, y esto me encanta contarle, porque es algo muy judío. Mi mamá le dijo: “no importa, dejá, yo la llevo a la prueba, total no va entrar”, pero entré. Allí, hice toda la carrera de danza. Cuando se instaló en el programa la danza contemporánea y composición, entraron como docentes personas muy interesantes: Paulina Ossona, Luisa Grinberg, Cecilia Ingenieros y Renate

Schottelius, quien escapó de Alemania durante la Shoá. Toda esta gente me transmitió algo nuevo, así empecé a recorrer el camino de la danza contemporánea.

-C: Sabiendo que su padre no apoyaba ese proyecto, ¿cómo persistió en su vocación?

-A.M.S.: Aunque a mi papá no le gustaba, mi mamá quería que bailara. Además, tengo un hermano pintor y grabador, mi hermano mayor es abogado y mi hermana médica. En la familia estaba claro que “había que estudiar”. Paralelamente a la escuela de danzas cursé el secundario, no fue fácil, pero estaba la cuestión de estudiar. Lo artístico era muy acompañado por mi madre, si no, no hubiera podido. Mi papá, en cambio, venía de la cultura de aldea de Kiev donde las bailarinas eran vistas como personas de mala vida. Hay que tener en cuenta que en el judaísmo la reproducción de imágenes está prohibida, y bailar es una representación en movimiento, todo eso creo que influía en su percepción.



-C: ¿Cómo interviene su identidad judía en sus creaciones artísticas?

-A.M.S.: No la involucro en la temática, mi temática es más abstracta, incluso tengo una obra que se llama Cruz y Ficción, que la bailó Julio Bocca. Estudié un poco de Cábala, la mística del judaísmo, lo cual me dio algo que aparece en la obra, que no se percibe, pero está. En este sentido me gusta citar una frase que dijo Borges: “uno escribe con la sangre de los padres”, y en eso yo me siento muy judía, siento que todo lo que hago es judío, otros aspectos de mi vida me interesan, pero el judaísmo es algo que se da naturalmente.

-C: En materia de discriminación, ¿en qué se ha avanzado en el ámbito del ballet?

-A.M.S.: La discriminación se fue perdiendo. Por ejemplo, ahora no hay que ir a una gala en el Colón con smoking. El público ya no está limitado por el dinero, hay múltiples festivales accesibles a todos.

Antes, los varones empezaban a estudiar a los 18 años, porque los padres no los dejaban hacerlo previamente, y las chicas lo hacían de más pequeñas, lo que generaba que tuvieran más técnica. Eso hoy está cambiando, la entrada del tango y el folklore al mundo de la danza, han transformado la manera de bailar, y el hombre está mucho más presente allí. Uno de los bailarines maravillosos que generó un cambio en este sentido fue Mikhail Baryshnikov quien comenzó con esta evolución. La discriminación es absurda. Hasta hace unos años, si un chico quería estudiar violín o piano también se lo miraba diferente que si se decidía por Medicina. Por suerte, creo que eso ya ha cambiado.

-C: ¿Qué particularidad encuentra en la danza como modo de expresión?

-A.M.S.: Aunque hoy ya no quiero bailar, me gusta componer, originalmente mi pulsión fue bailar. Me encantaba esa comunicación tan directa que hay con el público, el único instrumento que el bailarín tiene es el cuerpo, no tenemos la palabra que es el gran elemento racional. Por eso mi grupo se llama Tangokinesis, es una mezcla

de tango con telekinesis, porque creo que al bailarín lo mueve la mirada del público. Si el bailarín no es observado, la danza no existe.

-C: ¿Cómo encara el proceso creativo de las obras que desarrolla?

-A.M.S.: Como tarea diaria, me gusta jugar con los bailarines y crear cosas a partir de ahí. También tengo muchas imágenes en la cabeza que me gusta representar. Me encanta poner movimientos y ver cómo los bailarines los hacen, ahora yo soy la mirada. Con Tangokinesis, grupo con el cual fui a Jerusalem dos veces, tuve la posibilidad de unir lo sagrado con lo profano. La danza clásica es más espiritual, la moderna más terrenal y el tango, aún más. Por ello, con esta compañía pude unir el cielo con la tierra.

-C: ¿Cómo recuerda su trabajo en el Teatro San Martín?

-A.M.S.: Fue importantísimo. Por empezar, tuve la oportunidad de bailar en ese teatro maravilloso, dirigida por el coreógrafo que quería, Oscar Araiz. Después el ballet se suspendió por cinco años, Oscar se fue, y a mí me tocó armar el nuevo grupo que aún funciona. Allí, también creé el taller de danza, fue una experiencia muy interesante. En la escuela tuve la posibilidad de experimentar maneras de dar clases y coreografías con los bailarines. Fue bárbaro.

-C: ¿Cómo define su obra?

-A.M.S.: Puedo decir que hago lo que quiero, que me gustaría hacer más. Cambiar un poco, salir del tango, pero también quedarme, porque el tango es inagotable. Pienso que mi obra es emocional, soy una mezcla entre lo expresionista y lo local, la danza de la tierra donde uno nació. Unir la danza moderna con el tango, para mí, fue un gran logro. Pero realmente me cuesta definirme, creo que esa posibilidad debería venir de quienes me observan.

*Investigadora del Centro de Estudios Sociales de DAIA.



Norma Vilker

**Eventos gastronómicos
Especialidad en comida judía**

Tel. 154-405-3334/4791-3439



Accesos truncados

Discriminación a personas con discapacidad física



VERÓNICA CONSTANTINO*

El 30 de marzo de 2007 la Argentina firmó, junto con otros 81 países, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. La legislación señala la “universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales”, así como la necesidad de “garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación”. A partir de entonces, la perspectiva con la que son abordadas las políticas públicas hacia las personas con discapacidad se enmarcan en el paradigma de los Derechos Humanos.

Este no es un cambio menor, tampoco el conjunto de leyes que desde hace ya varios años se sancionaron para tratar de minimizar las desventajas de este grupo dentro de la sociedad. Sin embargo, gran parte de esta legislación no contempla sanciones por incumplimiento. A la vez, se evidencian carencias importantes en los organismos orientados a velar por la observancia de la normativa vigente.

Como resultado, la discriminación social y ambiental sufrida por las personas que tienen alguna discapacidad, se vuelve un hecho cotidiano de su realidad.

La imposibilidad de movilidad en el espacio público

como consecuencia de la ausencia de transporte e inadaptabilidades arquitectónicas, así como la existencia de obstáculos frente a la obtención de empleo y acceso a la educación, constituyen una problemática central aun no resuelta, que repercute en las posibilidades de interacción social del grupo en cuestión.

La falta de espacios adaptados instaura un espiral de segregación y prejuicio. En tanto que el acceso a ciertos ámbitos resulta inadecuado, sobreviene el aislamiento social y la invisibilización de la persona con discapacidad en la esfera pública. Esto último, impacta en la situación de pobreza del individuo, generando mayor aislamiento y menos oportunidades.

Si comprendemos que la noción de discapacidad no es estática, y que evoluciona como resultado de la interacción entre las personas con deficiencias y el entorno que habitan, seremos conscientes del rol y de la responsabilidad que como sociedad podemos asumir en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, cumpliendo la legislación vigente, generando espacios públicos accesibles, así como prácticas sociales inclusivas y democráticas.

*Investigadora del Centro de Estudios Sociales de la DAIA



Entrevista a Franco Rinaldi

“Los discapacitados no somos héroes”

VERÓNICA CONSTANTINO*

Franco Rinaldi es licenciado en Ciencias Políticas, escritor y periodista, en la actualidad se lo puede escuchar en Radio UBA (87.9). Nació con Ontogénesis Imperfecta o “huesos de cristal”, un trastorno congénito que se caracteriza por la alta debilidad de los huesos, llevándolo a moverse en silla de ruedas y a ser testigo, en primera persona, de los prejuicios y dificultades con los que conviven los individuos con discapacidad en la Argentina. Rinaldi se refirió a la falta de un debate cultural sobre discapacidad y discriminación, a la vez que destacó los avances en el ámbito educativo donde “cada vez es mayor la asistencia y la incorporación de las personas con discapacidad a la vida normal”.

Compromiso: ¿Qué tipos de prejuicios existen en la sociedad hacia las personas que tienen alguna discapacidad física?

Franco Rinaldi: El de la imposibilidad. En general se suele pensar que las personas con discapacidad no pueden hacer nada, que tienen necesidades permanentes, que son incapaces de poder producir valor, trabajo, de ser felices y de dar felicidad. Un prejuicio aplastante.

-C: ¿Cómo afecta la discriminación a la vida cotidiana de las personas con discapacidad?

F.R.: Varía de acuerdo a los niveles de discapacidad que tenga la persona. Cuando la discapacidad es menos limitante y uno se puede mover por los propios medios, ir a la escuela, a trabajar o a la universidad, la discriminación repercute menos en la vida cotidiana. Permite contar con más herramientas. En cambio, cuando la discapacidad es más limitante, se vuelve más difícil pelear contra la exclusión.

En mi caso, la discriminación es enorme al momento de conseguir nuevos trabajos. El prejuicio del empleador sobre las personas con discapacidad, sobre su competencia y sobre su responsabilidad en el cumplimiento

de la tarea es enorme. Se suele pensar que las personas con discapacidad son faltadoras y que trabajan menos. Asimismo, suponen que a las personas con discapacidad no se las puede despedir. Todo esto está en la cabeza del empleador en el mundo del trabajo, entonces es difícil que a uno lo contraten.

Hay trabajos para los cuales uno está altamente calificado, pero tienen barreras arquitectónicas. Pueden llegar a decir “¿cómo hacemos con la escalera de la entrada?”, tirándole el problema a uno. Me ha pasado en organismos, que al no tener baños adaptados, y habiendo cumplimentado toda la primera parte de la selección, no me llamaron más por tener miedo a un juicio o una situación laboral incómoda, porque sabían que no estaban cumpliendo con la ley.

C: ¿Cuál es la situación con relación al transporte público?

F.R.: De una enorme complejidad, es oneroso e inaccesible. Termina dependiendo mucho de la buena voluntad. Hay ausencia de una política pública clara, no sólo con relación a las estructuras de transporte público, como trenes, colectivos o taxis, es deficitaria en términos cul-

turales. El Estado debe asumir que a las personas con discapacidad también hay que llevarlas, ya que merecen viajar como cualquier otro y que, eventualmente, necesitan que se las ayude. Es difícil viajar con autonomía si se tiene algún tipo de discapacidad, y no es que me pasa sólo a mí, lo veo en personas con discapacidades mayores y menores a la mía. Si no puedo pagar un taxi mi disponibilidad para trasladarme es inferior, porque en los colectivos y subtes estoy mucho más limitado.

C.: Tras el episodio de discriminación por parte de sus vecinos quienes se oponían a construir una rampa de acceso al edificio donde vivía ¿cree que hoy la sociedad ha avanzado en este aspecto?

F.R.: Si, creo que hubo un progreso. Hay una mayor sensibilización que hace diez años, pero aun así, los avances están por debajo de las capacidades y potencialidades que tiene la Argentina para mejorar la situación de conciencia colectiva hacia las personas con discapacidad.

Por otra parte, cierto progreso económico canceló la discusión del problema de las personas con discapacidad en lugar de haber contribuido con más campañas y políticas públicas para el sector. Tengo la convicción de que las condiciones culturales y socioeconómicas de la Argentina permitirían avances más profundos. Falta gente indicada en el lugar correcto, con el respaldo necesario, para poder aplicar políticas públicas eficientes, profundas y que se sostengan en el tiempo. Si existiera un trabajo más sólido y conciente no harían falta programas de televisión donde un caso testigo sirva para mostrar que muchas personas con discapacidad viven en propiedades horizontales que violan las normativas vigentes, como fue mi caso.

C.: ¿Qué evaluación realiza de los ámbitos educativos?

F.R.: En el que más se avanzó es en el terreno educativo, cada vez es mayor en estos la asistencia y la incorporación de las personas con discapacidad a la vida normal. Hay cada vez más edificios públicos preparados y adaptados en su acceso a personas con discapacidad. Y puedo decir que hoy las personas tienen más cuidado en discriminar que diez años atrás. Hacerlo entonces era más sencillo y tenía menor costo en términos de repudio público. Eso tiene que ver con que las personas con discapacidad llegaron a los grandes medios para contar sus temas. Hubo programas, incluso del Ministerio de Educación que trataron de contar las problemáticas desde lugares más hermenéuticos, poniéndose en los

horizontes de sentido de las personas con discapacidad. En lo que menos se avanzó es en el ámbito laboral y en el espacio público.

C.: ¿Cómo considera que se debe trabajar en temáticas de discriminación y diversidad cultural para generar sociedades más inclusivas?

F.R.: Sólo es posible si existe voluntad y decisión política de trabajar con todos los sectores disponibles en desterrar las barreras y la discriminación a personas con discapacidad, aplicando políticas proactivas y sostenibles en el tiempo, que vayan desde el campo cultural hasta la difusión masiva en grandes medios. Es importante que en las instituciones educativas enseñen que a las personas con discapacidad no hay que construirlas y denominarlas como héroes para entender que son capaces de cosas.

Es necesario un debate cultural acerca de políticas públicas que modifiquen la situación infraestructural de las ciudades y los pueblos a largo plazo.

Nominar a las personas con discapacidad, asumiendo que ésta es una desventaja con relación al resto, me parece fundamental. Decir “son personas con capacidades especiales”, “diferentes”, pensando que de esa manera no se las discrimina, es más grave porque así no se nos ayuda. Estas denominaciones impiden modificar la situación de la persona que sufre alguna discapacidad.

*Investigadora del Centro de Estudios Sociales de la DAIA.



El libro, escrito por Franco, es una novela autobiográfica, que aborda la temática de la discapacidad. Describe como vivir con discapacidad y ser feliz, divertirse tener sueños y enfrentar al sufrimiento. “El niño del año” es el nombre del premio que le otorgaron cuando tenía 12 años, en Salta en 1992. A esa edad había sido operado en reiteradas oportunidades y sufrido más de 60 fracturas. “Pese a todo no perdí ningún año escolar y me reconocieron por haber demostrado ansias y capacidad de superarme”, reveló el cientista político.



Derecho a la accesibilidad

DR. EDUARDO D. AWAD*

El Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires tiene la Comisión de Discapacidad, que está integrada aproximadamente por veinte abogados, algunos con determinada discapacidad y cuyo número de integrantes, tiende siempre a elevarse.

Las tareas se centran en asesorar al resto de los abogados, ya sea cuestiones personales, de su familia, o como una inter-consulta para tener cierto conocimiento y brindar un mejor asesoramiento a sus clientes sobre temas de discapacidad.

Asimismo, organizamos seminarios y clases de derecho sobre discapacidad vinculándolo con la familia, la sociedad, el trabajo y la justicia que están dirigidas a abogados y dictadas por miembros de la Comisión o por invitados expertos en el tema, buscando así la optimización en el conocimiento de sus derechos y de la vida e inclusión del discapacitado.

Nos avocamos también al análisis de la legislación y a intentar que la ley se cumpla por quien debe cumplirla.

El Colegio, a nivel edilicio es totalmente accesible, en el auditorio contamos con una plataforma eléctrica, rampa en la entrada, ascensores con voz y botones en Braille. Contamos con una sucursal del Banco Ciudad, delegaciones de la Inspección General de Justicia y del Registro Nacional de las Personas, ya que conocemos que al abogado con cierta discapacidad, esta distribución le resulta sumamente útil. Procuramos que los edificios del Poder Judicial también lo sean, sin embargo restan aún varios que cumplan con estos parámetros.

La discapacidad al no tener prensa, al no vender, interesa a pocos, y por eso se observa una ignorancia a nivel general y lo mismo en instituciones donde no debería pasar, por ejemplo en el Poder Judicial, donde en muchos casos, existe un desconocimiento de la normativa a aplicar y su interpretación, porque falta capacitar en estas cuestiones.

Hay que convencerse, el conocimiento favorece a todos, al cliente, al abogado y al Juez, para brindar mejores soluciones siempre.

*Vicepresidente 2º del Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Coordinador de la Comisión de Discapacidad de dicho Colegio.
Partido "Gente de Derecho".



Universidad y discapacidad

JUAN ANTONIO SEDA*

La Universidad de Buenos Aires sancionó normas que promueven el derecho a la educación superior de las personas con discapacidad. Así, en el año 2007 se creó el "Programa Discapacidad y Universidad", que busca la igualdad de oportunidades educativas y la eliminación de barreras.

El reconocimiento surge como conclusión de un análisis institucional, que dejaba ver situaciones discriminatorias de las que eran víctimas las personas con discapacidad. Actualmente se está trabajando en la accesibilidad física, comunicacional y pedagógica, a partir

de la incorporación del tema en la formación docente. También se propone promover la enseñanza e investigación de contenidos referidos a esta materia.

Esta deuda de las universidades nacionales comienza a ser reconocida, gracias a la participación activa de muchas personas, a través de sus reclamos y propuestas, junto a docentes e investigadores universitarios.

*Subsecretario de Extensión Universitaria (UBA). Profesor de Derecho de Familia y Sucesiones.



Visibilidad de los discapacitados

DR. LEÓN COHEN BELLO*

La lucha por los derechos de los discapacitados ha estado siempre encabezada por los familiares, que son quienes en primer término sufren el problema. Habitualmente ignoramos este tema. Es “invisible”. El primer problema es de orden educativo-social. No hay programas que promuevan la solidaridad ni la ayuda al necesitado. Cada ciudadano puede de un momento para otro pasar a integrar el grupo de “discapacitados”. Es en esos momentos cuando se siente en carne propia el peso de la discriminación. Pero hasta allí, no se tiene en cuenta esa posibilidad, porque no nos han preparado para visualizar esta realidad.

En la comunidad judía argentina hemos tenido oportunidad de compartir con personas como Abraham Felperín Z.L. (foto), hombre íntegro, de gran inteligencia y tesón, con una inquebrantable voluntad de superación, la lucha por el reconocimiento y la visibilidad de los discapacitados de la colectividad judía.

Felperín creó la Secretaría de Discapacidad de la AMIA, en épocas en que “no existían discapacitados judíos”. A su convocatoria se sumaron de inmediato otras instituciones como B’nai B’rith, NCI, CAMI, Ha Makom Sheli y Ory.

En la actualidad, no hay institución que forme líderes no formales (madrijim) que no tenga en sus programas la capacitación para trabajar con “personas con capacidades diferentes”, como eufemísticamente se llama a los discapacitados.

Más allá de la comunidad, se integró a esta tarea el Padre Jorge Moledo que organizó dentro de la Iglesia Católica, el área de Discapacidad.

En la Argentina, tenemos leyes de protección al discapacitado, que se cumplen poco o mal. Un pasaje gratuito para discapacitados en empresas de colectivos encuentra escollos de todo tipo para su otorgamiento. La llamada “Ley del Cheque”, creada como fondo para ayuda a discapacitados, nunca fue reglamentada. Tampoco se cumple el cupo del 4 por ciento para discapacitados para el personal de la administración pública.

*Psiquiatra- Ex Vicepresidente de la DAIA.
Secretario de Acción Social y de Discapacidad de la AMIA. Delegado Regional del INADI en Morón.



Estoy preocupado por mis pares

FERNANDO GALARRAGA*

Más de una vez a lo largo de mis 40 años sentí que me estaban discriminando. Soy ciego, músico, periodista y dirigente de organizaciones de personas con discapacidad, nacionales e internacionales. Soy inquieto, activo y tremendamente preocupado por la situación de mis pares que han tenido menos oportunidades que yo.

Pero la discriminación basada en la falta de información y el prejuicio no distingue al que fue contenido y estimulado por su entorno, del que careció de toda oportunidad y no logró desarrollarse en plenitud.

Y es que la ceguera, con toda esa carga de mito que conlleva, provoca miedo, incertidumbre y hasta paráli-

sis; todas sensaciones que impiden ver a la persona, con sus talentos y limitaciones, sus frustraciones y sueños.

Justamente la discriminación se asienta en la propia sensación de inseguridad, temor o inquietud que ese otro diferente nos genera, al interpelar nuestras certezas y poniendo de manifiesto nuestra propia vulnerabilidad.

Es por ello que resaltamos a la información como la herramienta indispensable para eliminar barreras y hacer posible la inclusión de las minorías, modificando profundamente conductas cotidianas.

*Músico y periodista.



Amarás, no discriminarás

ANA DORFMAN*

La mayoría de las personas trabajamos, estudiamos, paseamos, nos movemos en un mundo que nos es propio y próximo. En él nos manejamos cómodamente y con tranquilidad porque lo conocemos, lo hemos experimentado con anterioridad y sabemos qué esperar de nuestro entorno.

Caso contrario, podremos adaptarnos con más o menos comodidad porque el mundo está hecho para nosotros y por nosotros.

¿Qué ocurre cuando una persona con discapacidad intenta hacer lo mismo?

Se encuentra con barreras físicas, comunicacionales y actitudinales.

Barreras físicas son aquellas que nos impiden trasladarnos o ingresar y permanecer en un ámbito. Ejemplo de ellos es el insuficiente transporte accesible, veredas sin rampa, escasa señalética para las personas ciegas, escaleras en la entrada de cines, ámbitos académicos, espacios culturales, oficinas públicas y privadas, entre otros, que impiden o dificultan el ingreso a personas con movilidad reducida o portadoras de sillas de ruedas.

La permanencia se relaciona con aquello que una persona necesita si logra ingresar, a modo de ejemplo serían pasillos, dinteles, ascensores y sanitarios con suficiente espacio para una silla de ruedas.

Barreras comunicacionales son aquellas que nos impiden interactuar con el entorno, sean personas o elementos.

El ejemplo más paradigmático lo observamos cuando la persona sorda necesita realizar algún trámite y seguramente no encontrará empleados públicos que manejen el lenguaje de señas, para explicarle cómo debe realizarlo.

Imaginen la misma situación para alumnos sordos de todos los niveles educativos, ¿Cómo acceden al conocimiento? ¿Y las personas ciegas?

Sin embargo, las barreras actitudinales son las que más profundamente afectan a las personas con discapacidad, porque ellas conmueven, no sólo a las formas, sino a la esencia misma de su humanidad.

Observarlas con sentimientos de lástima (“pobrecitos”), el alejarse por miedo al “contagio”, el temer cómo actuar, cómo dirigirse o comunicarse y por ello, evitarlas.

Estas son algunas de las conductas habituales en la mayoría de las personas. Por desconocimiento y prejuicio, las discriminamos.

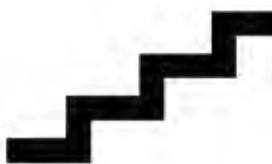
Con pequeños cambios en nuestras acciones podemos evitar sufrimientos inútiles a esta población.

Tomar consciencia, analizar nuestras conductas y reflexionar, nos llevará a enfocarnos en la real dimensión de las consecuencias de ellas. Todos somos responsables de detener esta injusticia, Estado y sociedad.

El primero, aplicando políticas activas y monitoreando el cumplimiento de las leyes que protegen a las personas con discapacidad, entre ellas, las de no discriminación. La sociedad, respetando a la persona con discapacidad como sujeto de pleno derecho.

La aplicación del diseño universal es el que evitará la discriminación. Este concepto se refiere al desarrollo de productos y entornos de fácil acceso para el mayor número de personas posible, entre ellas, las que cuentan con discapacidad, sin la necesidad de adaptarlos o rediseñarlos de una forma especial.

* Coordinadora del Área de Discapacidad y Programas Sociales de la AMIA.





Reportaje al Diputado Nacional por el FPV, Jorge Rivas

“Se viola más la Ley de Cupo en el ámbito privado”

DIEGO BURSZTYN*

Tras haber sufrido un asalto en la vía pública, a Rivas, le diagnosticaron una enfermedad conocida como Síndrome de Enclaustramiento. A partir de allí, el diputado comenzó un camino por la auto superación, luchando por su propia vida.

Compromiso: ¿Cómo evalúa la actitud de la Cámara de Diputados para facilitar su trabajo?

Jorge Rivas: Muy bien, la verdad que tanto los colegas, como el personal de la Cámara han contribuido para facilitar mi función en el cargo.

C: ¿Impulsó algún proyecto sobre discapacidad?

J.R.: Sí, y desde el año próximo voy a integrar la Comisión de Discapacidad de la Cámara, por lo que me ocuparé más de legislar sobre esa problemática.

C: ¿Sufrió algún hecho de discriminación?

J.R.: No la he sufrido en carne propia, pero convengamos que mi condición de Diputado Nacional, aunque no debería ser así, me convierte en una especie de privilegiado, por lo que no creo que sea un buen parámetro para medir la discri-

minación que sufren las personas con capacidades diferentes.

C: ¿Según su opinión cuál es la mirada social sobre la discapacidad?

J.R.: Por lo general, la mirada social suele ser distante, como la que se tiene sobre cualquier minoría.

Pienso que la educación en nuestro país no lo aborda suficientemente. Así como en otras cuestiones sociales es importante ubicarse en el lugar del otro, es la única forma de entender esta cuestión.

Asimismo, si bien, no tengo datos oficiales, sospecho que se viola más el cupo laboral para personas con discapacidad en el sector privado que en el público.

*Integrante del Departamento Político de la DAIA.

Ley de Cupo

El 8 de marzo de 2010 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 312/10, que reglamenta la Ley 22.431 y su modificatoria Ley 25.689 conocida como “Ley de Cupo”.

Esta legislación es aprobatoria del Sistema Nacional de Protección Integral de los Discapacitados y dispone, principalmente, que el Estado Nacional, en el que quedan incluidos los tres poderes que lo componen, los organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos, no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, están obligados a ser ocupado por personas discapacitadas que posean idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al 4 por ciento de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo para ser exclusivamente ocupados por ellas.

Este Decreto dispone el deber de informar a la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría de Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, dentro de los 30 días de su publicación, la cantidad de personas con discapacidad que ingresaron tanto en planta permanente o transitoria, como con contrato.

Asimismo, se prevé la confección de un registro con los perfiles de los consultantes inscriptos a los efectos de participar en el proceso de selección, el cual debe ser consultado previo a contratar a una persona con discapacidad, y un sistema de asistencia técnica y acciones de capacitación en los organismos involucrados, entre otros aspectos.



Movilidad “no standard”

JULIO AVRUI*

Una simple rampa bien hecha, una botonera con indicaciones en braille, un pasamanos en el lugar adecuado, o un rebaje de cordón de acera pensado para la gente, pueden transmutar barreras y convertirse en instrumentos de integración.

Existe la posibilidad de re pensar soluciones integradoras a sitios en los que antes no habíamos reparado, así generaremos sonrisas, bienestar y realización. Ayudaremos a que más y más personas se incorporen a formas más dignas de vida, a que adquieran mayor libertad funcional y mental. Prestaremos un importante servicio a la comunidad, pero el gran descubrimiento será que el mayor servicio y la mayor gratificación se lo irá brindando uno mismo en esta tarea, dignificándose como ser humano más pleno.

Después del accidente de mi hijo **Ciro Gabriel** (abril de 1987) me di cuenta que mi forma de construir se revelaba inadecuada tanto para él –que debe desplazarse en silla de ruedas- como para ancianos, niños, mujeres embarazadas, y tantos otros seres con movilidad “no standard”. Paralelamente a mi profesión, venía desarrollando con mi esposa un comprometido trabajo de transformación interior, por lo que no obstante el profundo dolor producido por la irrupción de la discapacidad de nuestro hijo, decidí no quedarme estancado en el pesar,

sino transmutar esta profunda pena en llaves para abrir nuevas puertas de comunicación e integración de más y más personas. Liberar accesos a seres habitualmente discriminados en mi país, marginados y postergados en su evolución, muchas veces por causas aparentemente tan triviales como un escalón.

Decidimos entonces utilizar todos los recursos económicos familiares para construir un edificio emblemático. Desde esta nueva apertura de conciencia pretendía cambiar los conceptos arquitectónicos en la Argentina. Crear una arquitectura más equitativa, que brindase igualdad de oportunidades a todas las personas para que desde esta base niveladora cada una de ellas pudiese manifestar su potencia latente.

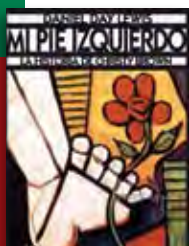
Resultados concretos de este esfuerzo pueden verse en **Avenida Cabildo 2720, Pedro Rivera 2682 (CABA)** y en **Samaymarka**, verdaderos mandalas vivientes.

Mi aprendizaje más profundo es que un mundo mejor para todos es posible, y que la ingeniería, la arquitectura, los ladrillos, vidrios, acero y la meditación son fundamentalmente instrumentos para la verdadera construcción: la construcción interior. Confiar, hacer, crear, y aprender a perdonar la hostilidad que uno mismo pudo sentir hacia quien nos ha hecho una “supuesta discriminación” ha sido otro aprendizaje.

A Construir Desde El Alma y difundir la experiencia de este conocimiento para disolver la confusión reinante fue el compromiso que asumo desde junio de 1989.

*arquitecto impulsor de
www.construirconelalma.com.ar

Películas para pensar



“Mi pie izquierdo”

Dirección: Jim Sheridan

Narra la heroica y admirable vida de **Christy Brown**, un escritor irlandés aquejado de parálisis cerebral, cuya tenacidad derribó todas las barreras que impedían su integración en la sociedad. Un conmovedor ejemplo de superación y lucha por alcanzar los sueños.

(Irlanda, 1989)

“Mundo Alas”

Dirección: León Gieco, Sebastián Schindel y Fernando Moldar



Músicos, cantantes, bailarines y pintores, todos ellos grandes artistas con distintas discapacidades que expresan y comunican su mirada del mundo: Aquello que les preocupa, que los anima, que los inspira, en un show que combina música, danza y pintura. Un show donde se destacan el rock, el folclore y el tango junto a grandes éxitos de **León Gieco**.

(Argentina, 2009)



“El hombre ideal”

MERCEDES MONJAIME Y AGUIAR*

Las personas con discapacidad tuvieron avances importantes en relaciones a las pensiones no contributivas. Hace diez años cuando fallecía una persona con discapacidad, se ingresaba a una lista larga para poder acceder a ese beneficio. Hoy las pensiones se entregan por simple derecho a las personas que lo necesitan y no se encuentran en condiciones de trabajar, si acreditan esa necesidad, tiene una pensión. En este sentido también se incluye a las personas con discapacidad motora.

Con relación a los niños/as con discapacidad incluida, los que tienen una imposibilidad motora, la Asignación Universal por Hijo/a es mayor, en lugar de \$270 es de \$1080 ya que se ponderó los mayores gastos que esta situación genera. En lo económico hubo avances importantes a nivel general y también para este colectivo. En lo que no hubo grandes adelantos es en las políticas específicas con relación a “trabajo” hacia este grupo identitario, ya que las personas con discapacidad hemos sido históricamente desocupadas, generar condiciones para poder resolver los prejuicios que hacen que no se contrate a una persona con discapacidad, requerirá del desarrollo de políticas específicas.

En los últimos años hubo mayor ocupación en general en el país, lo que hizo que aumente la tasa de ocupación de las personas con discapacidad, pero la brecha sigue siendo muy grande.

Lo que veo como una deuda importante es el control del Estado en lo que tiene que ver con la accesibilidad en el transporte público, es muy difícil llevar una vida adelante sin poder viajar.

Lo mismo que el tema de la accesibilidad urbana en la Ciudad de Buenos Aires. Un ejemplo: en las escuelas públicas de la ciudad solamente un 26 por ciento son accesibles mientras que en las privadas sólo un 5 por ciento de escuelas lo son. Esto hace que muchos niños y niñas por el hecho de usar sillas de ruedas tengan que ir a una escuela especial, sólo porque no pasan por la puerta del colegio. Es grave porque la justicia ha ordenado a la Ciudad de Buenos Aires poner rampas y baños accesibles en todas las escuelas. La Ciudad apeló diciendo que es inconstitucional que se la obligue a adecuar las escuelas. Que haya apelado es indignante, pero por suerte ya hay un nuevo fallo que vuelve a obligar al Gobierno de la Ciudad a hacerlas accesibles. En lo que va del 2011 no ha habido acciones para resolver esa grave vulneración que atenta contra el derecho a la educación de niños/as. Con relación a cualquier otro edificio, tanto público, como privado, también hay graves problemas de accesibilidad y no ha habido avances importantes en ese sentido. Los edificios y demás diseños no inclusivos no surgen de la naturaleza ni son inamovibles, fueron diseñados con una determinada idea de “hombre ideal”, que debe ir modificándose a la par que el reconocimiento del derecho de las personas.

* Psicóloga y activista en derechos de personas con discapacidad.



“La escafandra y la mariposa”

Dirección: Julian Schnabel

Inspirado en la novela “La escafandra y la mariposa” escrita por Jean Dominique Bauby como consecuencia de un accidente que lo proyectará en el universo del “Locked in Syndrom” (encerrado en sí mismo). Totalmente paralizado, no pudiendo comer, hablar, ni respirar sin asistencia, el antiguo redactor en jefe de la revista “Elle” dicta entonces letra por letra, parpadeando con su ojo izquierdo, una especie de carné de viaje inmóvil.

(Francia, 2009)



“Winter, el delfín”

Dirección: Charles Martin Smith

Un delfín es encontrado en la costa de Estados Unidos, atrapado en un dispositivo para cazar cangrejos. Allí pierde su cola, imprescindible para poder nadar y sobrevivir en el mar. Casi sin esperanzas, un grupo de especialistas lo toma en su acuario y se dispone a crear una prótesis con el objetivo de salvar al animal.

(Estados Unidos, 2011)



DONDE
EL VIAJE
ENCUENTRA
EL DESTINO.

CON ALITALIA USTED REALMENTE PODRÁ DESCUBRIR TODA ITALIA, CON 29 DESTINOS, NUESTROS VUELOS LO LLEVAN A DONDE USTED DESEA.



alitalia.com
Call center 4310-9910
Agencia de Viajes

Alitalia SKYTEAM

VÍCTOR GARELIK*

Agradecimiento de Escuela

Las autoridades de la Escuela Normal Superior N° 9 enviaron una misiva a la DAIA en la que expresaron su agradecimiento “en nombre de todos los que participaron del taller Mi compromiso con la diversidad, celebrando que existan espacios como éste, comprometidos en la construcción de una sociedad más igualitaria”.

De este programa, participaron más de 500 alumnos de escuelas públicas y privadas, con el objetivo de reflexionar sobre los mecanismos del prejuicio y la discriminación en el mundo virtual.

Símbolos religiosos

El suplemento Valores Religiosos de Clarín publicó el 12 de octubre una nota que da cuenta de diferentes ataques a símbolos religiosos. Primero se agredió un monumento a la Biblia en Paraná; a los pocos días, la destrucción de una imagen de una Virgen muy venerada en Salta y la quema de su gruta; luego, la destrucción de una Virgen de Guadalupe tras ser retirada de una cancha. Y, finalmente, la agresión en la puerta de una sinagoga. Al respecto, Alberto Zimmerman, integrante del Consejo Directivo de la DAIA, a cargo de la Comisión de Relaciones Interconfesionales, afirmó que “esto va más allá de lo religioso y refleja el poco respeto al otro, al diferente; la sociedad debe hacer algo”. Zimmerman agregó que “es necesario que toda la sociedad encare una campaña para que se respete a cada uno con su diferente forma de pensar”.

Legislación contra el terrorismo

La DAIA, emitió un comunicado el 18 de octubre en el que valoró “los esfuerzos del Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Justicia, por elevar el Proyecto de Ley orientado a incrementar las penas en los delitos vinculados con el financiamiento del terrorismo”.

“La DAIA, que ha sufrido en carne propia la voladura de su sede en 1994, promueve decididamente toda iniciativa tendiente a erradicar este flagelo extremista que ha generado

miles de víctimas en diferentes países, pertenecientes a diversos credos, etnias y nacionalidades”, indicó el documento.

Asimismo, la DAIA expresó que “la comunidad judía toda, continuará su lucha contra el terrorismo, acompañando toda medida legislativa, jurídica y/o política tendiente a construir sociedades libres de quienes exteriorizan un indudable desprecio por la vida”.

Córdoba: Filial DAIA capacita en Villa María



La filial DAIA Córdoba realizó el 19 de octubre pasado una Jornada de Difusión sobre Genocidios y Derechos Humanos, en la Medioteca “Mariano Moreno” de Villa María. Dicha jornada fue organizada en conjunto con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Villa María, el

INADI local, la DAIA Filial Córdoba y el Consejo Nacional Armenio de Sudamérica (CNA). Entre las autoridades presentes, se destacó la presencia del Intendente de la Ciudad, Eduardo Acastello; el presidente de DAIA local, Bernardo Teicher; Adriana Domínguez, delegada del INADI y Lucas Koussikian, miembro del CNA.

* Director Ejecutivo Adjunto de la DAIA. Director de Prensa y Comunicación.

Brindis por Gilad Shalit

La Organización Sionista Argentina (OSA) llevó a cabo el 18 de octubre un brindis comunitario con motivo de la liberación del soldado israelí Gilad Shalit, al cual asistió la DAIA.



Finalizó el Seminario de la DAIA

La DAIA llevó a cabo, el pasado 11 de octubre, el último encuentro del Seminario de Capacitación Política que organiza anualmente la institución, orientado a dirigentes y voluntarios de Ong's con el fin de brindarles una formación integral, sistemática y plural para desempeñar sus roles institucionales.



Pbro. Giannetti en la DAIA

El presbítero Fernando Giannetti, párroco de Nuestra Señora de la Misericordia y responsable de la Comisión Arquidiocesana de Ecumenismo y Diálogo Interreligioso, expuso el 6 de octubre los fundamentos de la doctrina católica en el marco del Seminario de Capacitación que la DAIA ofrece a dirigentes de la comunidad judía.

El sacerdote porteño también destacó el diálogo que la Iglesia católica mantiene con otros credos. Acompañó su disertación con un resumen escrito que quedó en manos de los participantes.

En tanto, Omar Ahmed Abboud, presidente del Instituto del Diálogo Interreligioso, disertó sobre el origen de la cultura musulmana, su marco ideológico, sus ideas centrales y la inserción de las mismas, en los diversos países, desde Indonesia hasta las naciones europeas.



Manifestaciones antisemitas en Concordia

La DAIA emitió un comunicado el 11 de octubre, en el cual repudió "las manifestaciones de claro corte antisemitas enunciadas por el sacerdote Oscar Belli en la iglesia Nuestra Señora de Itatí de la ciudad de Concordia" y agregó que "las irrepetibles alusiones de claro corte judeofóbico fueron expresadas por el prelado durante la misa celebrada el día domingo 25 de septiembre".

Asimismo, el documento expresó que "diversas organizaciones de la sociedad civil señalan permanentemente que este tipo de discurso discriminatorio no hace más que generar prejuicio y convocar a la intolerancia y el odio entre argentinos, impidiendo el desarrollo de una ciudadanía plena, respetuosa del pluralismo y la diversidad".

Embajador de Irlanda en la DAIA

James Mc Intyre, fue recibido el 4 de octubre por autoridades de la DAIA. Durante el encuentro, el Embajador se mostró interesado por la composición de la comunidad judía argentina y por el trabajo que realiza la DAIA.

Por su parte, Aldo Donzis, presidente de la entidad, quien estuvo acompañado por el director ejecutivo adjunto, Víctor Garelik, brindó un detalle de las acciones que realiza la entidad en cumplimiento de su misión, al tiempo que acordó con el diplomático llevar a cabo proyectos conjuntos.



La DAIA repudia ataque a mezquita

La DAIA repudió el 6 de octubre el “accionar de quienes han incendiado el 3 de octubre una mezquita en el poblado beduino de Tuba Zangaryia, ubicado en Israel”.

En este mismo sentido, la DAIA suscribió “las declaraciones del Presidente del Estado judío, Shimon Peres, quien se refirió al incendio xenófobo como un ‘acto contrario a la ley, la fe, la moral y el judaísmo’. Dicha apreciación se suma al comunicado distribuido por el vocero del primer ministro, Bibi Nethanyau, quien consignó que ‘este incidente contradice los valores del Estado de Israel basados en la libertad religiosa y la libertad de culto’”.

La representación política de la comunidad judía argentina señaló que “tanto en Israel, en Argentina, o en cualquier lugar del mundo, actos extremistas de este tipo, destinados a perseguir a un grupo religioso, merecen la más absoluta de las condenas y deben advertirnos que ningún colectivo, etnia o nacionalidad es inmune a la peste del fanatismo, la intolerancia y el odio”.

Desayuno sobre Gestión Empresarial de la Diversidad

La DAIA realizó el 26 de octubre un desayuno para empresarios con el objetivo de difundir su programa de “Gestión de la Diversidad Empresarial: factor estratégico en la organización”.

El encuentro se realizó en la sede de la institución y la presentación estuvo a cargo de su presidente, Aldo Donzis; Fabián Galante, secretario general; Jorge Elbaum, director ejecutivo y Claudia Calciano Ortiz, responsable del mencionado proyecto. Participaron de la reunión Jorge Bacher (Price Waterhouse & Coopers), Sergio Rosengarten (Apotex Laboratorios), Patricio Nobili (Arcos Dorados), Julieta Surkin (Microsoft), Elisa Shuster (Confederación Económica y Mujeres del MERCOSUR), Gustavo Guillerme (Fundación Ethica y Economía), Malena Temerlin (Fundación Un Techo para mi País) y Gabriela Fernández (Fundación UOCRA), entre otros.

El programa de Promoción y Gestión de la Diversidad está orientado a empresas y organismos públicos (federales, provinciales y municipales) y a entidades sin fines de lucro. Se desarrolla mediante la capacitación y el diagnóstico organizacional, y culmina con la certificación “Compromiso con la Diversidad” de la DAIA.





El retorno del soldado Gilad Shalit a Israel

“Quien salva una vida, salva a la humanidad”

ABRAHAM DUER*

Mucho se ha dicho y escrito con relación al proceso que desembocó en el regreso del soldado israelí Gilad Shalit a su hogar junto a sus padres y amigos, luego de permanecer durante más de cinco años secuestrado por la organización terrorista Hamas.

Los analistas y la opinión pública internacional han promovido innumerables debates en torno a la legitimidad de la decisión del gobierno israelí, tras aceptar las condiciones de un intercambio que evidentemente no puede analizarse en términos de equivalencia. Habiendo manifestado que este ha sido “el mejor intercambio posible de lograr”, el primer ministro del Estado de Israel Benjamín Netanyahu accedió a la petición de Hamas de liberar nada menos que a 1.027 terroristas como contrapartida.

Esta decisión ha provocado no pocos detractores. Pocos días antes de confirmarse el acuerdo entre las

partes, las que de hecho han negociado de manera indirecta en Egipto con la asistencia del gobierno de ese país, con la colaboración además de diplomáticos alemanes, familiares de víctimas de atentados realizaron una petición ante la Corte Suprema del Estado de Israel solicitando su pronunciamiento en contra de que tal iniciativa pudiera llevarse a cabo. Se trata de familiares y amigos de personas que perdieron su vida como consecuencia de ataques terroristas que han sido perpetrados por parte de los prisioneros que habrían de ser liberados en el marco de la negociación.

A renglón seguido el Tribunal Supremo israelí se declaró incompetente para pronunciarse en la dirección solicitada, estableciendo en cambio, que se trata de una decisión de carácter ético-moral, y en la que intervienen consideraciones de seguridad. Como consecuencia de ello, la Corte Suprema determinó que se trata de una

decisión de carácter político y por lo tanto es competencia del gobierno.

Netanyahu se mostró complacido de haber podido cumplir su objetivo al asumir su mandato: “una de las misiones centrales que encontré en mi mesa y me fijé en la agenda de mi corazón, era traer de regreso a nuestro soldado capturado sano y salvo a casa. Hoy ese objetivo se ha cumplido”, declaró en la base militar de Tel Nof.

Por otra parte, el premier israelí justificó su decisión en que los agentes más peligrosos de la organización fundamentalista no fueron considerados en la negociación y habrán de cumplir sus condenas en las cárceles israelíes sin ninguna modificación. No obstante, algunos analistas destacaban antecedentes preocupantes con relación a intercambios llevados a cabo con anterioridad. Así, se ha señalado que la liberación de más de mil terroristas palestinos en el año 1985 fue el preludio del estallido de la primera Intifada. Por otra parte, la publicación Línea Directa con Israel y Medio Oriente daba cuenta de estadísticas elaboradas por la Asociación Almagor de Víctimas del Terrorismo, según las cuales prácticamente uno de



cada dos liberados incurrieron nuevamente en el desarrollo de actividades terroristas siendo posteriormente recapturados por las fuerzas de Tzahal.

Una de las principales preocupaciones que generó esta situación refiere a la posibilidad de sentar un precedente que pueda operar como estímulo para el terrorismo, de modo tal de incrementar la práctica de secuestros extorsivos que puedan, posteriormente, ser exhibidos como una bandera triunfal por parte de las organizaciones terroristas ante sus respectivas audiencias. Cabe destacar al respecto que se han oído voces entre militantes de Hamas solicitando avanzar en esa dirección.

En el propio espectro político se han registrado numerosas críticas a la decisión del gobierno israelí. En ese sentido, la principal referente de la oposición, Tzipi Livni, pareció inscribirse en la misma línea de los dirigentes de la Autoridad Palestina (AP) en su opinión con relación a estos hechos, cuestionando el fortalecimiento de la posición de Hamas en desmedro de la propia

AP a quien “debería observarse con mayor atención de cara a una eventual reanudación de las conversaciones de paz”.

Conviene tener en cuenta respecto a ello el contexto en el cual ese proceso tuvo lugar. En ese sentido, pocos días antes de que se produjese la liberación de Gilad Shalit, la AP mantenía la iniciativa a través de la solicitud de reconocimiento de un estado palestino en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Desde esta perspectiva, Hamas podría exhibir ante la opinión pública un resultado más tangible, rápido y susceptible de otorgarle importantes beneficios en su posicionamiento, en contraposición a una medida que se ha presentado desde algunas perspectivas como estéril. Esa estrategia es la que parece explicar su negativa a imponer un sesgo en favor de la población gazatí (básicamente de referentes alineados con los postulados de la organización) en la confección del listado de prisioneros solicitado a las autoridades israelíes para su liberación. Así fue que las celebraciones en Ramalah dando la bienvenida al retorno de los primeros liberados no fue menor que el clamor popular registrado en la Franja de Gaza.

El presidente de la AP, Mahmud Abbas, parece haber actuado con velocidad de reflejos para adecuarse al nuevo mapa de situación. Al momento de escribir estas líneas las autoridades de la AP y la dirigencia de Hamas se encaminaban a intentar alcanzar un acuerdo para la formación de un gobierno de unidad, en sintonía con las demandas de la opinión pública.

Más allá de los encendidos debates que se hayan podido registrar, los sondeos de opinión pública daban cuenta de que el 80 por ciento de la población israelí expresó su aprobación a la decisión del Primer Ministro. Una proporción que se corresponde con el crecimiento evidenciado en su imagen positiva, que creció en unos cinco puntos porcentuales durante el correspondiente período.

En un país signado por una enorme heterogeneidad, que, indudablemente tiene su correlato en el plano de la política y la discusión pública, la voz de la ciudadanía parece haberse encolumnado y logrado el eco en la dirigencia reclamando por el compromiso que asume el Estado con sus soldados y familiares de no escatimar ningún esfuerzo, por más grande que sea, cuando se trata de garantizar la seguridad de uno de los suyos. Es la voz de un pueblo que honra sus tradiciones apelando a la máxima que nos deja el legado de los sabios: “Quien salva una vida, salva a la humanidad”.

Diversidad: ¿obstáculo u oportunidad para el crecimiento de un país?

CLAUDIA CALCIANO ORTIZ*



La globalización apunta a una sociedad masificada donde desaparecen los conceptos de identidad, diversidad y pluralismo.

Cuando incluimos el concepto de diversidad, automáticamente aparecen políticas favorables a la preservación y promoción de la identidad y, por ende, el respeto al pluralismo.

Entonces, las preguntas son cómo puede servir la diversidad como herramienta y cuál es el valor agregado que otorga al crecimiento de una Nación.

Un estudio de caso: La India como modelo de éxito y respeto por la diversidad.

El modo en que la India ha crecido en los últimos años, formando parte del BRIC, (en economía internacional, se emplea esta sigla para referirse conjuntamente a Brasil, Rusia, India y China, que tienen en común demografías cuantiosas), es un ejemplo del respeto a la democracia a pesar de los imponentes desafíos presentes por la gran población, la diversidad de religiones, idiomas y culturas. Ahí, actualmente, se hablan dieciocho lenguas oficiales, se profesan siete religiones, y existe una multiplicidad de grupos étnicos.

El nuevo paradigma de ese país, fue capitalizar la diversidad frente a la globalización para que se transforme en generadora de oportunidades, y no en un conflicto obstaculizador de las mismas.

En principio, democracia y diversidad van concatenadas, dice el embajador de la India en la Argentina, Argues R. Viswanathan. Sólo con una democracia consolidada y con calidad institucional, la diversidad desaparece en su faceta conflictiva, para transformarse en un capital, fuente de riqueza, de innovación, de creatividad. Marca un nuevo escenario de intercambio de formas de pensar la realidad, de observar un conflicto, de trabajar en equipo.

Esto trae aparejado un fenómeno que se denomina las 3C: capacidad; confianza; y complementariedad; valores que incentivan en los jóvenes la multiculturalidad de las personas. A su vez, consideran que la educación es el valor por excelencia para el crecimiento del país y, por ende, las oportunidades en la formación de cada joven.

India capacita actualmente a sus jóvenes para cubrir a futuro la falta de talentos que se observa en este mundo globalizado.

Las empresas empiezan a ver en este cambio de paradigma el valor agregado que otorga a sus organizaciones, la inclusión de jóvenes con estas nuevas for-

mas de pensar y de trabajar. Hay un nuevo pensamiento acerca del mercado de la India y de la mentalidad de su población. El empoderamiento de los jóvenes indios con otras 3C: computadora; cable; y cabeza, adquiriendo así optimismo y nuevas aspiraciones.

Esta nueva economía del conocimiento, este capital invisible, dio sus frutos en una India que denominan “El elefante que empezó a volar”, señalando que a los países les faltarán estos recursos humanos, jóvenes creativos e innovadores.

Una India, con millones de obstáculos para su progreso, ha encontrado la forma de transformarlos en ventajas, en rampas de lanzamiento y, las cadenas de los pies, en alas para volar.

La población, la diversidad y la tradición, han dejado de ser un problema para encontrarle el anverso adecuado que hoy permitan el progreso.

Recursos humanos es la nueva denominación para una demografía de 1.100 millones de habitantes, que aumenta en 15 millones anualmente, cuyo 50 por ciento tiene menos de veinticinco años de edad.

Los indios han aprendido a vivir con la diversidad, desarrollando habilidades multiculturales, claves para el éxito en este mundo globalizado.

Dos fuerzas motrices causaron este cambio: la juventud y los empresarios, quienes encontraron beneficios a la era de la informatización y la globalización, conjugándolas adecuadamente, junto al valor de la diversidad.

La India es el mayor importador de aceite de soja de la Argentina, intercambiando 9.000.000 de toneladas al año, significando u\$s 2032 millones. Además, importa aceite de girasol, equipos para GNC, caramelos Arcor, pochoclo, productos farmacéuticos y cuero.

El comercio bilateral excede los 2528 millones de dólares. Más del 50 por ciento de las exportaciones son utilizadas por la industria manufacturera argentina. Las compañías agroquímicas, de acero y de cosméticos en la Argentina, contribuyen a la industria manufacturera y a las exportaciones. Las empresas que son indias, no traen empleados nativos, sino que proporcionan puestos de trabajo a los argentinos. Los 6000 argentinos que trabajan en las compañías de informática de la India, deben capacitarse, además de habilidades multiculturales.

*Programa Gestión de la Diversidad de la DAIA.

Muestra “La Niñez en la Shoá”

Experiencias de niños en el Holocausto

VANESA RODRIGUEZ BUSTAMANTE*



Durante 2011 la DAIA desarrolló la muestra “La niñez en la Shoá”, herramienta didáctica que propone a cada visitante, interrogarse y conectarse con la experiencia que significó el Holocausto para la historia de la humanidad. La muestra, además, permite adentrarse en las experiencias de los niños del Holocausto por medio de relatos, arte y de la contextualización histórica.

El Museo de Arte de la Municipalidad de La Plata (MUMART) realizó la producción creativa de “La niñez en la Shoá”, logrando sensibilizar y desarrollar en los niños una actitud crítica frente al racismo y a sus consecuencias.

El recorrido de la muestra consta de tres espacios. El primero, consiste en la implementación de tres juegos que se proponen trabajar con la temática de la discriminación, llegando al antisemitismo como caso específico. En el segundo, los visitantes reciben información sobre la Shoá a través de paneles con infografías en los que se visualizan imágenes, símbolos, palabras relacionadas con el Holocausto y la Segunda Guerra Mundial. Además, a través de mirillas y auriculares, se accede a testimonios de niños que vivieron durante la Shoá. Por último, encuentran una línea histórica que se inicia en 1918, que da cuenta la gestación del nazismo en Alemania.

También se ofrece un espacio que invita a plasmar impresiones a través de una técnica de expresión artística.

Finalmente, “La niñez en la Shoá” narra el cuento “El niño estrella” que reflexiona acerca de la estigmatización por la portación obligatoria de la Estrella de David.

La DAIA firmó en junio pasado, junto al Ministerio de Educación porteño, un acuerdo por el cual se presentó la muestra itinerante en cuatro escuelas de esa órbita.

En noviembre, “La niñez en la Shoá” recibió a cientos de visitantes en el Museo de los Niños del Shopping Abasto y, desde el mes de diciembre, hasta marzo de 2012, permanecerá en la sede Tigre del Club Náutico Hacoaj.

* Integrante del Dto. de Prensa y Comunicación de la DAIA.

“Una propuesta pedagógica y humana”

La escuela N°24 del Distrito 7 Virgen Generala recibió la Muestra itinerante de la DAIA, y tras su recorrido, dialogamos con su directora, Alicia García Moreno, y con la vicedirectora interina, Ángela Genovese.

ALICIA SINGERENKO*

Compromiso: ¿Qué evaluación realizan de la actividad?

Alicia García Moreno: Muy interesante. Nosotros trabajamos en diferentes proyectos sobre discriminación y respeto por el otro y nos pareció que esta muestra nos aportaría a estas temáticas, además nos sentimos distinguidos porque somos una escuela pública que debe estar abierta a todo tipo de manifestaciones. Cuando se trata de hechos que vulneran los Derechos Humanos, tenemos que transmitirles a los chicos una visión crítica.

C.: ¿Cómo siguieron trabajando la temática de la Shoá tras recorrer la muestra?

Ángela Genovese: Antes de vivenciarla se les solicitó a los alumnos de 4to. y 5to. grado, que hicieran una investigación sobre el nazismo y la Shoá. Luego de recorrerla, reflexionaron y expresaron sus testimonios gráficos en afiches que socializamos con el resto de la escuela.

A.G.M.: Por otra parte invitamos a otras escuelas de la zona a visitar la muestra.

C.: ¿Qué análisis realizan de la muestra como recurso didáctico?

A.G.M.: Sirvió para trabajar aquellos sucesos que no deben repetirse en la historia.

A.G.: Los chicos se entusiasmaron mucho por la forma en que estaba presentada. En el laberinto que recorre la primera parte, rescatamos los valores de reconocer al que es distinto y aceptar las diferencias



que podemos tener. Vi a los chicos muy concentrados e impactados con episodios que no creían que podían ocurrir. Esto, les generó interés por leer e interiorizarse en el tema. Me parece que la muestra es novedosa, distinta y bien secuenciada.

C.: ¿Cómo trabajaron la muestra los docentes?

A.G.M.: Cada uno trató de encontrar en ella un disparador para conectarla con lo que estaban trabajando. Todos se adhirieron a la muestra, desde la conducción estamos convencidos que es una propuesta pedagógica y humana, que nos atraviesa como seres humanos.

* Integrante de la Fundación Amigos de DAIA

El recorrido

- 8 de agosto: Instituto Félix Bernasconi.
- 24 de agosto: Escuela Normal N° 1.
- 21 de septiembre: Instituto Hans Christian Andersen, sede de Belgrano.
- 26 de septiembre: Escuela “Virgen Generala”.
- 2 de noviembre: Museo de los Niños del Shopping Abasto.
- 16 de diciembre al 31 de marzo de 2012: Club Náutico Hacoaj.



Los niños se expresan

Alumnos del 4º y 5º grado de la escuela Virgen Generala.

Samira

“Nosotros con la ‘seño’ la vimos toda y escuchamos lo que decían los chicos. No podían ir a la escuela ni jugar con sus amigos. Todos somos iguales aunque seamos católicos, judíos o chinos”.

Natalia

“Fue muy triste ver lo que le hicieron a los judíos. Me gustó escuchar a los chicos en los auriculares”.
(Su abuelo es sobreviviente de la Shoá).



Tobías

“En las guerras se tiran bombas y muere mucha gente. No era justo que maten a los judíos. Todos somos iguales. Me gustó el juego de armar las figuras”.

The background is a child's drawing on a piece of paper. At the top, the words "No des" and "nemos," are written in blue and green. Below that, the text "No discriminemo", "Somos Todos iguales", "No importa la raza, el sexo", "el color o su relig", "Somos Todos seres", "Y Tenemos que res", and "Petarnos" is written in various colors (yellow, blue, red, green) and underlined. At the bottom, there are six stick figures in different colors (yellow, red, blue, orange, red, pink) standing on a green wavy line. Below the figures, the letters "I.F.F.B" and the numbers "En 2 7:" are written. To the right of the drawing, there are faint sketches of a Star of David and a triangle.

Lourdes

"A mí me dio tristeza y rabia porque cada uno puede creer lo que quiera y no hay que matarlo por eso. Me parece que está muy mal y no tenemos que permitirlo. Me gustó mucho la muestra".

Tobías

"En la guerra murió mucha gente y algunos se escondieron en huecos y en sótanos. Me gustó el juego de los imanes".

Elizabeth

"Estudiamos en el grado que les sacaban las cosas y los chicos estaban muy tristes, como el del cuento (El Niño Estrella)".

Marlon

"Estudiamos en el grado que había un señor llamado Hitler que mató a los judíos. Vimos la esvástica, yo la dibujé una vez, pero después me di cuenta que es algo malo".

Museo de los niños del Shopping Abasto



“ La Muestra tiene un alto contenido simbólico. Nos permite elaborar una mirada crítica y hacer una introspección acerca del trato que le damos al otro. Tiene un gran potencial didáctico.

El nazismo siempre va a despertar en mí preocupación y temor por las cuestiones xenofóbicas que hoy encontramos en la sociedad.

Al escuchar durante la muestra los testimonios de los niños de la Shoá, uno piensa en cómo les expropiaron a sus padres, su familia y su alegría.

Tenemos que ser sujetos críticos frente a crímenes como éstos y tener presente el lema: “verdad, memoria y justicia.” ”

Jonathan, guía del Museo de los Niños del Abasto.

“ La muestra nos enfrenta a una realidad que no queremos ver. Soy colombiana y vivo en la Argentina desde los 4 años, aunque siempre me sentí bienvenida puedo observar que a otros inmigrantes no les fue tan bien.

Me pareció interesante la forma en que la muestra se propone mantener viva la memoria de estos hechos y el recuerdo de las personas asesinadas durante la Shoá. A veces nos enfocamos mucho en el futuro pero debemos aprender del pasado.”

Laura, guía del Museo de los Niños del Abasto.



Embarcarse en el aprendizaje

PROF. LIC. MÓNICA CASINI*

A partir de julio de 2011 fui convocada por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para llevar adelante la logística de la organización del armado, desarmado, embalaje y traslado de la Muestra.

Desde un principio, en el Instituto Bernasconi, quedé comprometida con la misma, desde lo emocional, ya que comparto plenamente los valores que sustenta y, desde lo profesional, ya que participo de la acción pedagógico-reflexiva que promueve. La reflexión que suscita implica embarcarse en los aprendizajes usando la comprensión abierta y gradual que involucra imágenes visuales y auditivas que el individuo elabora en su mente

y que, recíprocamente, son construidas por sí mismo en sus actividades de comprensión.

Asimismo, la muestra fomenta la idea de que el aprendizaje debe dejar de ser una costumbre individual y privada para pasar a ser una organización social que entiende la educación como proceso de comunicación. De este modo, lo importante es la construcción del significado del conocimiento como hecho social que permite desarrollar una comprensión compartida, con perspectivas mutuas.

“La niñez en la Shoà” se ha constituido para muchos, incluyéndome, en una experiencia humana y profesional muy enriquecedora y ha abierto las puertas hacia un modo de comunicación educativa que permite profundos crecimientos. Sus objetivos quedan ampliamente alcanzados a través de su itinerancia.

*Docente de Artes Visuales, Profesora Nacional de Grabado y Pintura y Licenciada en Gestión Educativa.





JULIÁN SCHVINDLERMAN*

La AIEA e Irán: trasfondo de una relación conflictiva

El pasado mes de noviembre, la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) hizo público un escalofriante informe referido al estado del programa nuclear iraní. Titulado *Implementation of the NPT Safeguards Agreement and relevant provisions of Security Council resolutions in the Islamic Republic of Iran*, denunció que Teherán trabajó “en el desarrollo de un diseño local de un arma nuclear”. El gobierno iraní respondió a la publicación del reporte de modo desafiante, rechazando sus conclusiones y acusando al director general del organismo, Yukiya Amano, de ser un lacayo del imperialismo norteamericano. El embajador iraní ante la AIEA, Alí Asghar Soltanieh, afirmó que “este reporte no es balanceado, ni profesional, y preparado con motivación política”. En realidad, todo lo contrario. El informe es altamente profesional, equilibrado, preciso y ampliamente documentado. Si algo ha

sido justamente un déficit de determinación política global es lo que ha permitido que Irán avanzara hasta este punto en su proyecto nuclear.

Desde que, a fines del 2002, fue denunciada la existencia de un programa nuclear iraní clandestino, la AIEA ha sido el órgano del sistema de las Naciones Unidas encargado de monitorear las actividades -lícitas e ilícitas- de las autoridades iraníes en este campo. Según su Director General ha relatado, el seguimiento ha sido problemático desde el primer día.

Entre 2003 y 2004, la AIEA detectó que Irán no estaba cumpliendo sus obligaciones como estado miembro. Las revelaciones de que estaba construyendo una gran planta nuclear subterránea en Natanz y una planta procesadora de agua pesada en Arak, ninguna declarada ante la AIEA, disparó la alarma entre los oficiales e inspectores del organismo. Se determinó que había in-

consistencias e incumplimientos por parte de Teherán en reportar la adquisición y procesamiento de material nuclear y en declarar la existencia de plantas en las que tal material había sido almacenado. La AIEA descubrió que desde los años setenta, atravesando los ochenta, y extendiéndose en los noventa y la primera década del nuevo milenio, Irán había usado material no declarado para testear y experimentar con la fabricación, conversión y enriquecimiento de uranio, así como en actividades relacionadas con la irradiación y la separación de plutonio, en varias ubicaciones no declaradas.

En octubre del 2003, el gobierno iraní informó al organismo de la ONU que había decidido cooperar y blanquear todas sus actividades relacionadas al ámbito nuclear. Permitió acceso a los inspectores de la AIEA a los sitios requeridos de evaluación, dio información, ofreció aclaraciones respecto del origen del equipamiento y consintió a que sus funcionarios fuesen entrevistados. Por los siguientes tres años, Teherán presentó informes de inventarios y alteraciones habidas, diseños de las plantas donde actividades no declaradas habían acontecido y puso a disposición de la AIEA material nuclear para que éste fuese verificado. Irán reconoció haber tenido contactos con una red de provisión nuclear clandestina desde 1987 y haber recibido información relativa al proceso de enriquecimiento de uranio. Dada la admisión iraní de haberse relacionado con el mercado negro nuclear, la agencia de la ONU solicitó información a otros estados miembros, se contactó con integrantes de la red clandestina señalada por las autoridades iraníes y pidió más explicaciones a propósito del estado y orientación del desarrollo nuclear de la república islámica. Para el año 2005, la AIEA sabía que Irán había realizado estudios para probar explosivos de altura y de reingeniería de un misil capaz de transportar ojivas nuevas. Esa información despertó la preocupación acerca de lo que la AIEA denominó las “posibles dimensiones militares del programa nuclear de Irán”.

Con el correr de los años, la agencia de la ONU continuaba recibiendo información de inteligencia, además de la que por sus propios medios obtenía, y pedía aclaraciones a Irán. En mayo de 2008, las autoridades iraníes confirmaron parte de las aseveraciones de la AIEA pero mayormente desecharon los hallazgos y acusaron al organismo de inventar o trucar datos. La agencia intentó, sin éxito, seguir conversando con Irán a propósito de sus actividades no declaradas. “Entre 2007-2010”, informó la AIEA, “Irán siguió ocultando actividades nucleares”. Específicamente omitió reportar en tiempo su decisión de construir una nueva planta nuclear en Darkhovin y una

tercera planta de enriquecimiento cerca de Qom. Entre 2009 y 2010, Irán anunció su decisión de construir diez nuevas plantas y que poseía tecnología de enriquecimiento de láser. “La agencia todavía está esperando respuestas sustantivas de Irán a las solicitudes de la agencia de mayor información sobre sus anuncios”, informó su director general. Durante un largo tiempo, la AIEA



intentó entrevistar a Mohsen Fakhrizadeh, el coordinador general de la investigación nuclear-militar iraní, sin poder lograrlo.

Para el año 2011, explicó la AIEA, “varias de las respuestas dadas por Irán a preguntas presentadas por la agencia con relación a los esfuerzos para resolver las preocupaciones de la agencia han sido imprecisas y/o incompletas, y la información ha tardado en llegar y ha sido por momentos contradictoria”. Eso, “y un patrón de reconocimiento tardío o posterior al hecho de la existencia de partes del programa nuclear de Irán previamente no declarados, han llevado a aumentar las preocupaciones de la agencia, en lugar de disiparlas”. La AIEA se abocó a reunir información sensible que el gobierno iraní le negaba, basándose en imágenes satelitales, verificaciones limitadas a las plantas nucleares, entrevistas a integrantes de redes clandestinas de provisión nuclear y en documentación presentada por más de diez países miembro del organismo de la ONU. Así reunió datos -apoyados en más de mil páginas de material- acerca de viajes internacionales de individuos relacionados al programa nuclear, transacciones financieras, documentaciones sobre técnicas de fabricación de ciertos componentes, y -finalmente y armada con ello- la AIEA publicó el último noviembre su reporte revelador.

* Integrante del Departamento Político de la DAIA

Un reconocimiento a la educación



Entrega Premios **DAIA-BANCO GALICIA** 2011

VANESA RODRÍGUEZ BUSTAMANTE*

La DAIA y el Banco Galicia entregaron el 13 de noviembre el premio que lleva el nombre de ambas organizaciones que se otorga a formadores profesionales en general y a docentes que se capacitaron contribuyendo al desarrollo de programas y posibilitando la efectiva incorporación de las temáticas de la Shoá en las currículas escolares.

En la ocasión fueron distinguidos por las más altas autoridades de las mencionadas entidades la doctora en pedagogía Sonia Bazan, de Mar del Plata y el profesor de Historia, Daniel Rojas, de Córdoba.

Hicieron entrega de las distinciones el presidente de la DAIA, Aldo Donzis; el vicepresidente 2º, Sergio H. Witis; Guillermo Pando, directivo del Banco Galicia; el gerente de Relaciones Institucionales, Diego Videla; el titular de la DAIA filial Mar del Plata, Alberto Schujman y el vicepresidente de la filial cordobesa, Alberto Stekelberg, quienes se refirieron a los alcances del premio y las características de los profesionales galardonados.

*Integrante del Departamento de Prensa y Comunicación.



Construyendo puentes

SERGIO H. WITIS*

Para la DAIA trabajar asociada a una empresa como el Banco Galicia, representa en esta segunda entrega del Premio DAIA- Banco Galicia, la posibilidad de colaborar en el desarrollo de la misión institucional.

Dicho premio fue instituido para reconocer a quienes acrediten capacitaciones que contribuyan al desarrollo de programas vinculados al Holocausto, posibilitando la efectiva incorporación de la temática de la Shoá y la inclusión, en las currículas escolares de Córdoba y Mar del Plata.

Para el Banco Galicia este reconocimiento forma parte del Programa de Responsabilidad Empresarial (RSM) que la empresa gestiona a fin de establecer una relación ética y transparente con la sociedad.

Los programas de RSE actúan en sintonía con las Ong's, tratando los temas sociales de una manera integral y estructural, buscando la concientización y la solución definitiva al problema por el cual se trabaja. Ellas traducen para la sociedad en general el compromiso social de las empresas y actúan como puente entre las necesidades de la comunidad y la acción solidaria de las compañías.

Es un honor estar asociado a una empresa como el Banco Galicia.

*Vicepresidente 2º de la DAIA.



SONIA BAZAN. Es co-directora del Grupo de Investigaciones en Educación y Estudios Culturales (GIEEC) de la Facultad de Humanidades de la UNMDP. Fue directora de los proyectos "Enseñanza de la Historia Contemporánea: los genocidios del siglo XX en las prácticas discursivas de los estudiantes del nivel secundario" durante el 2008

y 2009 y "Conocer para cambiar la práctica educativa", convocado por el INFOD. ISFDyT N° 81; entre otros.



DANIEL ROJAS. Es consultor externo en educación y TIC - OEI; participó como asistente del taller realizado por la DAIA filial Córdoba "Holocausto: un abordaje histórico de lo humanamente imposible"; fue coordinador de la jornada de capacitación docente "Genocidio Armenio - Holocausto - Shoá con perspectiva en Derechos Humanos"; coordinó el curso "De concepción de mundo a política genocida" organizado por la DAIA en conjunto con el Ministerio de Educación de Córdoba, entre otros.

“Estereotipos en los medios y en la sociedad”



Víctor Winograd es filósofo y director creativo de la agencia de publicidad Punto ar, cuenta también con una amplia trayectoria como guionista de teatro y televisión. Reflexionó sobre la problemática de la discriminación en los medios, Ratificó la importancia de estimular “contenidos relacionados con la discriminación”; y advirtió que “criticar la discriminación que hay en los medios, sin conocer su lógica, puede terminar resultando un ejercicio intelectual vacío e inconducente”.

VERÓNICA CONSTANTINO*

-Compromiso: ¿Que reflexión realiza con respecto a la presencia de discursos discriminatorios en los medios?

-Victor Winograd: Es un tema muy delicado. En la televisión se camina siempre al borde de la cornisa. La necesidad del medio por el rating, cada vez es mayor y cada vez se aliena más con este punto. En ese frenesí, muchas veces se lleva puesto cualquier matiz. Creo que hay mucho trabajo por hacer, también en las empresas. Cuando se comprenda todos los beneficios de trabajar por la diversidad podrá sacarse mayor provecho.

-C: ¿Cómo se reducen los niveles de discriminación en los medios de comunicación?

-V.W.: Creo que es necesario comprender la lógica con la que funcionan. Criticar la discriminación que hay en los medios, sin conocer su lógica, puede terminar resultando un ejercicio intelectual vacío e inconducente. El verdadero cambio hay que hacerlo desde adentro. Interviniendo. Produciendo conciencia en quienes generan contenidos: las productoras o los mismos canales, estimulando la creación de discursos relacionados con la no discriminación, que tengan alcance masivo. Los medios tienen que comprender que eliminar ciertas prácticas discriminatorias les aportará beneficios concretos. Muchas empresas de otros ámbitos ya descubrieron que cuando sus campañas están vinculadas con temas que benefician a la sociedad, las ventas de sus productos crecen. Es decir, no se trata sólo de una cuestión de imagen, hay un resultado tangible. Por eso, se recurre cada vez más a las herramientas del marketing social. De modo análogo, hay que demostrarles a los medios que cuando sus contenidos condenan las prácticas discriminatorias, van a tener más y mejor audiencia.

-C: ¿Cual es el rol de los medios en la conformación de estereotipos sociales?

-V.W.: Los medios masivos son condensadores de las costumbres sociales. El estereotipo es la condensación de una figura. Pero a la vez, no cualquier figura es condensable. Para que los medios puedan generar un estereotipo, éste tiene que tener algún tipo de existencia en la sociedad. Lo que pretendo decir es que no son los medios los que inventan los estereotipos. Es algo que está en la so-

ciudad, los medios lo condensan, luego lo devuelven a ésta, a las generaciones más jóvenes, y así se genera un círculo, o más bien un espiral, una suerte de bola de nieve difícil de modificar. Con esto no quiero decir que los medios sean inocentes en la conformación de estereotipos. El tema es que no van a cambiar por sí solos, porque todo cambio implica un riesgo, y los medios masivos son frecuentemente conservadores. Hacen lo que saben (o lo que creen) que les rinde, lo que convoca a la mayor cantidad de gente. Y los estereotipos más básicos son un camino supuestamente seguro en este sentido.

La gran pregunta es si los medios pueden generar mejores estereotipos. Y si éste es el caso, cómo pueden hacerlo. Yo creo que no es tan sencillo. No basta con la intención, para que los medios condensen mejores estereotipos, éstos tienen que preexistir en la sociedad. Y para que esto suceda, se tiene que implementar una tarea de educación y de difusión que los fomente. En suma, tiene que haber un camino de retroalimentación que involucre distintos estamentos sociales; y también a cada uno de nosotros. Porque no hay que olvidar nunca que la sociedad es, sobre todo, la suma de los individuos que la componen.

-C: ¿De qué manera piensa que se podría incorporar los valores de la diversidad y la inclusión al ámbito de los medios de comunicación?

-V.W.: Creo que la respuesta es muy parecida a la que di con relación a la discriminación. Hay que quitarles a la diversidad y a la inclusión el aura de valores morales abstractos. Hay que transformarlos en valores concretos, en ventajas reales para los medios. Es decir, hay que encontrar los caminos para incluirlos dentro de la lógica de los medios. Hay que hacer de ellos valores que le interesen a la gente. Esto significa generar círculos o espirales virtuosos. O más concretamente, hay que esforzarse por incluir estos valores dentro de los contenidos, sin que se transformen en dogmas. Que el público los pueda disfrutar y discutir. En la medida en que eso se logre, y que el público los desee, se generará el espiral virtuoso y los medios harán todo lo posible para incorporarlos.

*Investigadora del Centro de Estudios Sociales de la DAIA-





Basavilbaso

El templo corresponde a la Colonia Lucienville Numero 1 llamada Nocibuco. Es conocida como el Templo de Campo o Templo Rancho.

La construcción es original y data del año 1896. No cuenta con luz eléctrica y es iluminada por lámparas de kerosene originarias de Rusia. La Torá, que se encuentra en el arca de dicha sinagoga, fue traída por los inmigrantes conocidos, años más tarde, como los gauchos judíos. En la parte posterior del templo, donde se encontraba el sector para las mujeres, funcionó el primer Jeider (salón de clases) de la colonia.



www.hebraica.org.ar



Sociedad Hebrea Argentina - Página oficial



Hebraicatw



NUESTRA FORMA DE TRABAJAR NOS HA HECHO GRANDES.

▶ Auditoría ▶ Impuestos ▶ Consultoría

**La mejor manera de sentirse
completo no es recibiendo.
Es dando.**



**Si está a tu alcance, facilitá la
donación de órganos
0800-555-4628**